



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de septiembre de 2020

Número 5607-H

## CONTENIDO

Agendas legislativas

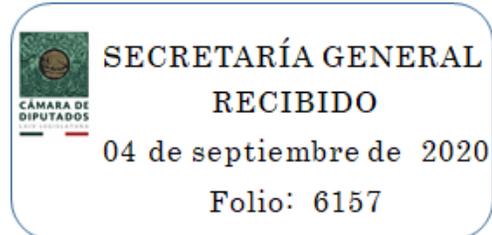
Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

## Anexo H

Viernes 11 de septiembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2020

**LIC. GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**PRESENTE**



Con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno para los fines conducentes, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el Primer Período del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO,**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS**

**México, territorio de una crisis general**

Desde que el gobierno actual tomó el poder el primero de diciembre de 2018, se concretaron las condiciones políticas que le favorecen para cumplir con su promesa de hacer crecer la economía al 4% anual, y desplegar una política social para una distribución más justa de la riqueza. Sin embargo, a partir de una equivocada visión sobre los principales factores que hacen crecer la economía, ha sobrevalorado el impacto positivo del combate a la corrupción y de su política de austeridad republicana, combinando la continuidad de los recortes presupuestales, que se han aplicado desde 1983 con su redistribución en favor de los programas que el presidente de la república llama prioritarios. Pero además tomó decisiones que generaron incertidumbre en los nerviosos inversionistas, como someter a simuladas consultas populares la continuidad de inversiones en proceso y de obras que terminaron por ser canceladas. Así, una política económica sellada por la austeridad frenó las bajas tasas de crecimiento (2.5% anual) para que el primer año de gobierno terminara tocando la puerta de la recesión, la cual se hizo evidente en 2020.

Con la pandemia del Covid 19 que se presentó en el primer trimestre de 2020, las restricciones al crecimiento económico se afianzaron. Como ha sucedido en el mundo globalizado, el aislamiento social y el cierre de actividades productivas frenaron el crecimiento económico, lo que está dejando una enorme devastación en la economía mexicana cuya producción cae por la quiebra de micro, pequeñas y medianas empresas. La crisis es general pues la contracción de la economía va acompañada por un serio deterioro social por las decenas de miles de muertes, la pérdida de empleo, la reducción de los ingresos y la caída en condición de pobreza de millones de personas. Aunque la devastación económica y social será temporal, todo indica que se prolongará debido a que el gobierno federal ha decidido aplicar las mismas medidas que implementaba antes de la pandemia.

La república mexicana en el 2020 cursa por una crisis general que además de económica, sanitaria y social es también de seguridad. El resultado de esta crisis es la caída del bienestar de las familias mexicanas, y muchas de ellas pasarán de la clase media a la pobreza y de pobres a la situación de precariedad social.

Las muertes por Covid 19, la recesión económica, la persistente inseguridad, la pérdida de ingresos, de empleo, y de bienestar son los signos relevantes del paso de la pandemia por México, y evidencia las limitaciones del gobierno federal para darle solución a esos problemas que aquejan a las familias mexicanas.

La crisis general estará presente en el 2021 y la LXIV legislatura deberá enfrentarla en el primer período del tercer año legislativo. En tal sentido la agenda legislativa del Grupo

Parlamentario del PRD, se enfocará a generar propuestas que contribuyan a darle soluciones efectivas a los mencionados problemas nacionales, con la finalidad de evitar que se siga deteriorando el bienestar social.

### **Variables de la recesión económica**

Nuestro país experimenta la peor contracción económica de la que se tenga noticia en tiempos modernos. El Producto Interno Bruto (PIB) registró una gran caída durante el segundo trimestre del 2020 de 17.3% respecto del primer trimestre y de 18.9% respecto del segundo trimestre del año pasado, situándose a un nivel semejante al de hace 9 años, el del tercer trimestre del 2011: se hilan así 5 trimestres de contracción económica. La brutal caída de este segundo semestre no tiene precedente y es mayor a las registradas en 1995, cuando en el 2T el PIB se contrajo a tasa anual en 8.6% y la del 2009 en la que también en el 2T la caída anual fue de 7.7%, derivados de que la recesión mundial se agravó con la epidemia de H1N1.

La razón de la contracción se explica por el impacto de la pandemia global del Covid 19, pero no su profundidad y gravedad; pues la pandemia encuentra mal parado a nuestro país por la pésima gestión económica, que llevó de tener un crecimiento promedio en los últimos años del 2.5 puntos del PIB a menos 1.2 en febrero de este año; es decir, habíamos perdido 3.7 puntos. También nos encontramos con un sistema de salud diezmado por la desaparición del Seguro Popular, sin lograr implementar el INSABI, que lo sustituyó pero sin contar con reglas de operación, o cuando menos una planeación para su implementación.

Un tema a resaltar es el pésimo manejo de la epidemia, ya que además de subestimar la pandemia, se implementó una estrategia fallida que apostó por la “inmunidad de rebaño”, sin importar el costo en vidas y sufrimiento humano, olvidando que el objetivo es y era controlar la propagación del virus y evitar la muerte de los pacientes, no la disponibilidad de camas en hospitales, siendo omisos con la letalidad del virus, que en dichos hospitales públicos es tres veces mayor al promedio mundial.

La pandemia está lejos de ser controlada, no hay confianza en los datos oficiales, que se han enfocado a reportar día a día lo visible, pero no las acciones tomadas, es necesario que se hagan pruebas a amplios sectores sociales, incluso tener en el mapa a portadores asintomáticos; mientras esto no se haga la incertidumbre y el impacto sobre la salud y la economía será enorme, pues la vacuna, en el mejor escenario posible estará disponible para la mayoría de los mexicanos hasta el segundo semestre del 2021; además surge el riesgo de la llamada sindemia, es decir la coexistencia y sinergia de dos epidemias, la estacional de influenza y la de Covid 19, con ello, los estragos serán terribles para los mexicanos.

Sin crecimiento económico es imposible erradicar la pobreza y la desigualdad, es cierto que el crecimiento económico no es condición suficiente para erradicarlas, pero si necesaria. El Ejecutivo Federal ante la imposibilidad de cumplir sus promesas de campaña en cuanto al crecimiento, ahora demagógicamente propone abandonar dicha medición y juega con los “otros datos” para evadir la cruda realidad; muestra de ello es la entusiasta iniciativa de medir la felicidad.

Nuestro país tiene la potencialidad de crecer a tasas mayores, alrededor del 4.5%; pero para hacerlo debe rectificarse la conducción de la gestión económica, la de la finanzas públicas y abandonar las fijaciones ideológicas del pasado, como tratar de restablecer los monopolios del Estado en petróleo y electricidad; se requiere rectificar para generar confianza en la inversión y dar certidumbre en las políticas públicas, en el respeto de las leyes, de los contratos; en síntesis, en la vigencia del Estado de derecho.

La mayoría de las estimaciones de los especialistas consideran que la recuperación será muy lenta, a mediano plazo, en forma de “L” y no de “U” como el gobierno pretende estimarlo, pues la crisis provocada por la pandemia es una crisis atípica que afectó al mismo tiempo la oferta y la demanda y con ello los motores de crecimiento están deprimidos; el comercio exterior por las perspectivas negativas en el crecimiento global; tendremos un impacto relativamente pequeño del T-MEC, comparado con las ventajas novedosas del anterior TLC, y también por la incertidumbre mundial y la grave pérdida de la confianza de los inversionistas en la gestión gubernamental, expresada en los más bajos niveles de inversión tanto pública como privada de los últimos 10 años.

Los impactos de la crisis económica han sido y serán diferenciados; y también lo será la recuperación, sobre todo por la ausencia de apoyos a las empresas para conservar las fuentes de trabajo y a los trabajadores tanto formales como informales para suplir la falta de ingresos, las “ayudas” en créditos y el gasto social que el Ejecutivo presume como programa recuperación económica, son ineficaces, pues no se dirigen a las empresas y ciudadanos directamente afectados por la crisis económica.

**INVERSIÓN.** El tamaño de la inversión en México es muy baja como proporción del PIB desde hace más de 10 años, pero ha caído vertiginosamente desde el tercer trimestre del 2018, con el anuncio de la cancelación del NAICM y con un sesgo más pronunciado a baja, con el inicio de la pandemia por el Covid 19. La inversión determina la capacidad productiva de largo plazo de un país y por tanto, la tasa de crecimiento potencial de la economía.

En 2011 la inversión total (privada más pública) representó un 22% del PIB. Al cierre de 2019 este indicador bajó a 19.3%, y al primer trimestre del 2020 representó el 19.6%. La inversión total para que pueda responder a las necesidades del país, debe ubicarse en al menos el 24% del PIB.

La caída de la inversión se ha presentado, tanto en la inversión privada como en la pública. En los últimos años la privada había sido superior al 17% mientras que en 2019 fue de 16.7%. Más grave ha sido la disminución en la inversión pública, que hace 10 años era del 6% del PIB y en 2019 fue de solamente 2.6%.

La inversión privada ha bajado debido al mayor entorno de incertidumbre: elecciones en EEUU, negociación del T-MEC, incertidumbre en torno a la gestión de las políticas económicas de la nueva administración y ahora se desplomó con la crisis del Covid-19.

La inversión pública ha disminuido por el poco margen que ofrece la rigidez de las finanzas públicas, y la crisis derivada de la pandemia reducirá aún más ese espacio fiscal, por la fuerte disminución en la recaudación fiscal y el aumento en el servicio de deuda. También ha

impactado gravemente la orientación y prioridades del gasto público de esta administración.

Con niveles tan bajos de inversión pública el país no podrá tener una infraestructura aceptable; no se podrán construir las escuelas, hospitales y carreteras que se requieren, lo que resultará en una peor distribución del ingreso.

Para lograr que la inversión privada vuelva a crecer es necesario fortalecer el sistema de impartición de justicia, dar certidumbre de que las reglas no cambiarán a mitad del partido y crear un clima más amigable para la inversión, en particular en el sector energético, el de las energías limpias.

Si comparamos los dos trimestres de 2020, observamos una reducción sensible en el segundo trimestre de la inversión extranjera directa (IED). En el primer trimestre del 2020 la IED fue de 10 mil 334 millones de dólares, y en el segundo fue de 7 mil 636 millones, es decir una baja de 26 por ciento respecto al primer trimestre.

Si comparamos las nuevas inversiones del primer trimestre contra las que se realizaron en el mismo periodo de 2019, observamos una caída de 30 por ciento, si comparamos el segundo trimestre de este año con el mismo trimestre del 2019 se observa una caída del 4%.

El nivel promedio de IED del 2015 a 2019 fue de 33 mil 827 millones de dólares; desde hace seis años México no es atractivo para las inversiones y el clima de negocios en lugar de mejorar ha empeorado.

Desde marzo, se ha presentado una importante salida de capitales que, si bien responde a la incertidumbre mundial, también incorpora la percepción de un estímulo fiscal débil en la mayor recesión reciente, un decepcionante contexto para invertir y una empresa petrolera sin grado de inversión que consume los limitados ingresos públicos.

**EMPLEO.** Debido a las medidas de distanciamiento social por la pandemia del Covid 19 y la agudización de la crisis económica, de marzo a julio se dieron de baja 1 millón 117,583 puestos de trabajo, siendo abril el mes más crítico, con el registro de 555,247 despidos, seguido de mayo con 344,526 empleos perdidos, marzo con menos 130,593 empleos, junio con menos de 83,311 plazas y julio, con la pérdida de 3,907 empleos.

Durante julio se perdieron 22,325 puestos de trabajo permanentes y se crearon 18,418 empleos formales eventuales, resultando en una pérdida de menos 3 mil 907 puestos; la más baja para el séptimo mes de un año desde 2005, cuando el registro del IMSS perdió 6 mil 620 plazas; previo a 2020 el año con la menor generación de empleo formal en los primeros 7 meses había sido el 2009, con una eliminación de 290 mil 619 plazas entre enero y julio; al 31 de julio pasado se tienen registrados ante el IMSS 19 millones 495,952 trabajadores cotizantes, cifra 4.4% inferior a la observada un año antes, lo que implica una reducción de 883,427 personas. Pero una pérdida durante el 2020, de enero a julio, de 925 mil 490 puestos.

La crisis ha provocado el cierre de más de cuatro mil empresas grandes, con más de 50 trabajadores, de marzo a junio; aunque en el mismo periodo se ha creado una cantidad

similar de nuevas empresas, pero se trata de microempresas, de 1 a cinco trabajadores, lo que significa que se han perdido miles de empleos que será muy difícil recuperar.

En términos reales, la masa salarial se contrajo 1.8 por ciento en julio. No habíamos tenido un fenómeno similar desde 2009.

El presidente demagógicamente prometió crear 2 millones de empleos y festina que en julio se crearon 18,418 empleos formales, aunque no dice que también en julio se perdieron 22,325, ni tampoco que durante el año, de enero a julio, hemos perdido 925,490 empleos, y menos dice que cientos de miles vieron reducidas sus percepciones y tampoco habla de los más de 12 millones de trabajadores informales, que de acuerdo al INEGI, durante la pandemia, dejaron de tener ingresos, ni de los 15 millones de personas más que están en situación de pobreza laboral, ya que por más que trabajan, lo que ganan no les alcanza ni para comprar la canasta básica. Frente a la crisis no se consideraron seguros para desempleo, ni ningún apoyo para los trabajadores informales.

México, debería generar al menos 1.2 millones de empleos formales al año, para dar trabajo y prestaciones a quienes se incorporan al mercado laboral del país, pero en lugar de ello hasta la fecha hemos perdido más de 900 mil empleos.

**DEUDA PÚBLICA.** El Ejecutivo Federal, reitera con frecuencia que mantiene su promesa de no aumentar la deuda pública del país. Sin embargo, la realidad es muy diferente. Con el informe de la SHCP sobre las finanzas públicas y la deuda, al finalizar el segundo trimestre de este año la deuda representa 53.2% del PIB, recibió de la administración anterior una deuda del 46% del PIB, y ya tiene la calificación de insolvencia a la deuda de PEMEX, en los próximos meses es inminente perder también la calificación de la deuda soberana.

La deuda pública ha crecido no solo en términos del PIB, 7.2%, y se estima que va a cerrar el año en 54.8%; sino en valor absoluto y más allá de los límites que le fijo la Cámara de Diputados.

La causa del mayor endeudamiento no solo se debe a la depreciación de nuestra moneda, sino a la caída del PIB y sobre todo a la contratación de deuda contemplada en el presupuesto de egresos y ante la caída de los ingresos y una vez que ha acabado con los fondos emergentes y los recursos de los fideicomisos, y ante el agotamiento del austericidio y la necesidad de continuar con proyectos improductivos se verá obligado, para completar el gasto, a adquirir nueva deuda, entre 3 y 5 % del PIB. Y conste que se ha negado a contratar deuda para el rescate del empleo e ingresos de las familias afectadas por la pandemia; pues el gobierno mexicano ha destinado sólo un 1% del PIB a apoyar a la gente.

**INFLACIÓN.** A pesar de que la economía nacional se encuentra en medio de una profunda contracción, por la pandemia, enfrenta un ambiente de inflación general creciente; y que esta severa contracción, está precedida por una larga recesión de 5 trimestres; sobre todo la inflación subyacente que se mantiene resistente a la caída de la actividad económica, a diferencia de otros países donde sí ha sido abatida.

La inflación general se sitúa en 3.7% y la subyacente en 3.9%; ambas claramente encima de la meta del banco central de 3% puntual.

El Banco de México (Banxico) ha cortado 325% la tasa base de interés desde agosto de 2019, llevando la tasa desde 8.25% a 5%. Comenzó los recortes en respuesta a la debilidad de la actividad económica, pero aceleró el paso una vez que se sintió el golpe de la pandemia del Covid-19.

Nuestro país enfrenta la presión alcista de la inflación, una economía contraída y un mercado que debe mantenerse atractivo para los capitales.

**PETRÓLEO.** La producción nacional promedio de petróleo en junio disminuyó 2.9% con respecto al mismo mes del año anterior. No obstante, la producción promedio nacional de crudo fue 5.6% menor que la establecida en el presupuesto, alcanzó 1 millón 712 mil barriles diarios, es decir, 138 mil barriles diarios (mbd) inferior a la meta actualizada para 2020 en los PCGPE 2021, fijada en 1,850 mbd.

En los primeros seis meses de 2020 el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación fue de 31.76 dólares por barril. Ésta se ubicó, en promedio, 32% por arriba (7.76 dólares) del precio estimado en PCGPE 2021 para 2020, que fue de 24 dólares por barril. La Secretaría de Energía determinó que disminuirá la producción de crudo a 1,681 mbd. Este escenario de menor producción, menor demanda y caída de precios impone condiciones preocupantes para Pemex en un plazo inmediato.

### **Escenario económico y social catastrófico**

La pandemia del Covid 19 que hizo su aparición el último día de febrero 2020, después de casi seis meses de contingencia sanitaria, al 22 de agosto ya había provocado más de 60 mil muertes, el escenario “muy catastrófico” (sic) que temía el Dr. Hugo López-Gatell.

Con la pandemia los problemas que se venían acumulando desde el 2019 se agravaron, principalmente los relativos a las contracción económica, el recorte presupuestal para la atención de mujeres violentadas y de niños y niñas vulnerables, la falta de medicamentos para los enfermos crónicos, la inseguridad, el desempleo y la pérdida de ingresos.

Con un buen sentido común se pensaría que al llegar al escenario catastrófico se reconocería el fracaso de la estrategia seguida por el gobierno federal contra la pandemia y que, en consecuencia, se apresurarían cambios para poderla frenar, y disminuir sus efectos negativos en contagios, muertes, desempleo, deterioro del ingreso de millones de trabajadores, y la quiebra cientos de miles de empresas. Pero no se hicieron los cambios que se requerían para salir del escenario catastrófico.

La pandemia aceleró el deterioro de la economía nacional que había cerrado 2019 con una leve caída recesiva de -0.1% del PIB, entrando rápidamente en una profunda recesión en 2020 con una caída del PIB rondando el 10%, según estimaciones de instituciones como la CEPAL, el FMI, el Banco de México y analistas del sector privado. Como se sabe esta recesión es el resultado directo de la contingencia sanitaria centrada en el aislamiento social, cierre temporal de empresas, y reducción del tráfico internacional de pasajeros y de mercancías, con la correspondiente ruptura de cadenas productivas y de suministros. Pero su profundidad y posible prolongación es responsabilidad de la insistencia en la política de

austeridad y de la correspondiente falta de apoyos fiscales y monetarios para conservar las fuentes de empleo.

Si se considera que cada punto porcentual del PIB que se pierda, genera 200 mil desempleos, una recesión de esa magnitud podría dejar en la calle dos millones de trabajadores formales, y una cantidad superior de trabajadores informales.

La gravedad de la presente recesión estriba en que las medidas de reactivación que ha implementado el gobierno federal han sido insuficientes, por lo que la recuperación será lenta, destruyéndose una gran cantidad fuentes de empleo, como resultado de la quiebra de micro, pequeñas y medianas empresas de las que depende casi el 75% de la ocupación, pero carecen del respaldo financiero para autorreconstruirse.

Las estadísticas son divergentes, pero en general muestran la magnitud de la destrucción de fuentes de empleo. El IMSS registró en el mes de mayo, a tres meses de iniciada la contingencia sanitaria, la baja de 10 mil empresas formales. Pero la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo 2020 del INEGI, proporciona un dato más preocupante para el mismo mes, reportando el cierre de 300 mil empleadores, (en abril había 2.3 millones y en mayo 2 millones). Por su parte la Canacindra calculó, a principio del mes de julio, que durante 2020 quebrarían 250 mil empresas. Las estimaciones de la Cepal fueron las más altas reportando que 500 mil empresas formales estaban en riesgo de quiebra.

Para subsistir ante las medidas de la contingencia sanitaria los empleadores implementaron diversas medidas. Los más afectados por la caída de sus ingresos cerraron sus puertas. Otros redujeron jornadas de trabajo, y disminuyeron ingresos de sus trabajadores. Pero en su conjunto el efecto social fue la caída del ingreso familiar. Para el mes de abril, el mes de mayores pérdidas, el INEGI estimaba que 12.5 millones de personas habían perdido empleo e ingresos, de los cuales 10.5 millones eran del sector informal y 2 millones del formal.

Para el presidente de la república las consecuencias no fueron tan graves. Según sus datos, un millón 116 mil trabajadores perdieron su empleo de marzo a julio. Observando el inicio de la recuperación económica en el mes de agosto con la creación de 52, 455 nuevas plazas laborales. De cualquier manera, se ve muy lejos la posibilidad de cerrar 2020 con el mismo nivel de ocupación formal que había en marzo (20.5 millones de trabajadores registrados en el IMSS) pues se requerirá crear, en el último cuatrimestre del año 952 mil nuevo puestos de trabajo, lo que es imposible si el PIB se desploma en un 10%. Pero, para minimizar la gravedad de la recesión, en plena caída de la actividad económica, el presidente de la república se comprometió a crear 2 millones de empleos. La realidad se encargaría de desmentirlo.

Las consecuencias de la pandemia y la recesión económica en 2020, será de una severa caída en el bienestar social, que según el Coneval, podría provocar que entre 10 y 16 millones de personas se sumen los 52.4 millones que viven en condiciones de pobreza, pudiéndose cerrar el 2020 con al menos 62.4 millones de personas viviendo en tan injustificada situación.

En medio de la pandemia, la recesión, el desempleo, la pérdida de ingresos, y la creciente pobreza, la inseguridad siguió creciendo y cobrando vidas. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que en el primer semestre de 2020 se alcanzó un nuevo record con 17,982 asesinatos, de los cuales al menos el 60% fueron producto de las acciones violentas de las organizaciones delincuenciales. Los feminicidios también continuaron en ascenso, sumando 5,800 mujeres asesinadas durante los 18 meses del gobierno de la Cuarta Transformación. Y para colmo de males, en pleno periodo de contingencia múltiples organizaciones sociales denuncian el incremento de la violencia en el hogar en contra de las mujeres.

Si miramos en su conjunto las muertes y contagiados de la pandemia; los desempleados y la quiebra de empleadores; la caída del ingreso, el crecimiento de las personas en condiciones de pobreza, y la persistente inseguridad, se puede hablar de una crisis general, que es económica, social, sanitaria y de seguridad. Pero esta crisis podría escalar a la política si no se toman las medidas adecuadas para solucionarla en el corto plazo. Los conflictos sociopolíticos que derivarán de esta crisis general, ejercerán presiones sociales sobre las instituciones del Estado, y la LXIV legislatura deberá estar a la altura de estas catastróficas circunstancias.

La crítica situación de la república exige desactivar las tendencias excluyentes e impositivas vigentes dentro del grupo parlamentario dominante, y obliga a todos los grupos parlamentarios a adoptar una actitud proclive al diálogo y a los consensos, en la búsqueda de soluciones favorables al bienestar social.

### **Insuficiencia de la política de austeridad**

La pandemia, la recesión económico-social y la inseguridad forman un trágico círculo vicioso que las políticas del gobierno federal no han podido resolver. El presidente de la república centró su estrategia para todos esos problemas en su plan de austeridad, y se niega aceptar que este plan en vez de aportar soluciones, ha generado mayores pérdidas de vidas humanas, de empresas, y de empleos.

Por la austeridad la pandemia alcanzó el escenario catastrófico, la recesión será más profunda (-10% del PIB), y la caída del bienestar es angustiante para quienes perdieron el empleo y sus ingresos. Por la austeridad el eslabón más débil de la cadena nacional para la seguridad pública, localizado en las fuerzas de seguridad municipales, sigue sin poder reorganizarse, y es blanco fácil del fuego de los carteles de la delincuencia organizada. Los recursos para fortalecerlas son insuficientes, o de plano no existen.

Por la austeridad, se enfrentó la pandemia con un presupuesto de salud recortado, y dejando que las personas se hicieran cargo de su propia protección. Por eso se optó por una estrategia pasiva consistente en preparar salas hospitalarias Covid 19 para el tratamiento médico de los contagiados; en recomendar el aseo personal, la distancia social, y el aislamiento voluntario, y en informar cada día sobre las estadísticas de contagios y muertes.

Esa estrategia pasiva fue similar a la cuestionada inmunidad de rebaño, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró altamente peligrosa porque deja correr al virus y permite la expansión de la pandemia causando contagios y muertes que se pueden evitar. Por eso, se adoptó una pasiva espera a que los enfermos llegaran a pedir atención médica en las salas Covid 19. Por eso se fijó como meta evitar que los hospitales colapsaran, y la disponibilidad de camas se convirtió en el indicador para medir la efectividad de dicha estrategia. El dato relevante es que con dicha estrategia la tasa de letalidad de la pandemia en México se movió en torno al 12%, una de las más altas del mundo, cuyo promedio era 5.4%.

Por la austeridad, el gobierno federal llegó a la absurda afirmación de que su estrategia fue exitosa porque prolongó la pandemia y evitó el colapso del sistema de salud. Y, se lanzó al personal de salud a luchar contra el virus sin la dotación adecuada de los materiales de protección, exponiéndolo injustamente al contagio. Por esta falta de equipo, en cantidad y calidad, la tasa de contagio entre el personal de salud alcanzó el 20.2%, también una de las más altas del mundo, cuando en los Estados Unidos dicha tasa fue del 3.3%.

Por la austeridad, el gobierno federal se negó a cambiar hacia una estrategia activa que rompiera la cadena de contagio, mediante la compra y aplicación de las pruebas de diagnóstico recomendada insistentemente por la OMS, para localizar a tiempo a los contagiados, darles atención médica y aislarlos. Pero además, la OMS reportó que en México las autoridades de salud han subestimado la magnitud de la pandemia, y que las insuficientes pruebas no permite medir con mayor certeza dicha magnitud, pues apenas se aplicaban 3 por cada 100 mil habitantes al día, una cifra insignificante con las 150 pruebas diarias por cada 100 mil personas que se aplican en los Estados Unidos.

Comparando a los países por el número de pruebas por cada millón de personas, al primero de julio México había aplicado 4,511; Argentina 7,797; Brasil, 14,445; China 62, 814; Canadá 73,397, Estados Unidos 103,322 y España 116,544. Por su estrategia de austeridad pasiva, el gobierno federal tampoco quiso hacer obligatorio el uso del cubreboca, y por supuesto, invertir en su compra para su masiva distribución entre la población, llegando incluso a desestimar la efectividad de su uso. Con esta idea, el presidente de la república se atrevió a decir que él usaría el cubreboca hasta que la corrupción fuera erradicada.

Una estrategia activa con la aplicación de un mayor número de pruebas para localizar a los enfermos, combinado con el uso obligatorio del cubreboca, el aseo personal, la distancia social y las cuarentenas, hubiera permitido romper la cadena de contagio y reducir el número de muertes. Pero además se hubiera alcanzado el control de la pandemia y, con dichos protocolos, haber reabierto las actividades económicas y sociales con menos riesgos, y con ello, evitado que la recesión se hiciera más profunda y prolongada.

El gobierno federal nunca aceptó que realizar inversiones fuertes para controlar la pandemia con una estrategia activa, ayudaría a evitar miles de contagios y muertes, amortiguar la recesión económica y reducir sus efectos lesivos en la vida de las familias.

La austeridad determinó la estrategia de atención a la demanda social de apoyos para las familias que permanecieron en confinamiento. Se estima que la mayoría de las personas no

podieron resistir el confinamiento porque al perder empleo e ingresos se vieron obligadas a salir en busca de trabajo. Pero además, el gobierno federal cometió el error de apresurarse a la reapertura de actividades económicas, de no cuidar la aplicación de protocolos preventivos, y de llamar a las personas para que salieran sin miedo a la calle. Por esa razón, a partir de que el gobierno federal decretó el primero de junio como el inicio de la nueva normalidad, los contagios y las muertes se dispararon.

Durante los tres primeros meses de la contingencia, al 31 de mayo, las cifras oficiales registraron 9,930 muertes y 90,664 contagiados confirmados. Entre el primero de junio hasta el 21 de agosto, se sumaron a dicha cifra 49,680 muertes y 459,070 contagiados. En la nueva normalidad las muertes y los contagios del primer trimestre se multiplicaron por 5. Al 31 de agosto los contagiados confirmados sumaban 599,560 y los muertos 64,414. Si no se cambia la estrategia. Si se llega al otoño e invierno y el Covid 19 se combina con la influenza estacional, la catástrofe sanitaria será mayor.

Para atender la demanda de apoyos de las familias que se quedaron sin empleo y con menos ingresos, el gobierno federal ha insistido en que sus programas sociales, en cuyo padrón registra a 22 millones de beneficiarios, son suficientes para amortiguar la falta del ingreso familiar. Las únicas novedades fueron adelantar el pago de las pensiones para los adultos mayores, y autorizar créditos de 25 mil pesos para un millón de microempresas. Las transferencias monetarias de los programas sociales, en el mejor de los casos, tal vez hayan llegado a 23 millones de personas. Pero dado que existen 52.4 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, estimamos que quedaron marginados al menos 29.4 millones de ellas y la mayoría de los 12.5 millones de los que perdieron empleos e ingresos, que no forman parte de los padrones de bienestar. Nada nuevo. La misma política social para antes y durante la pandemia.

Quienes sí respondieron al auxilio de las familias que quedaron atrapadas entre la pandemia y el desempleo fueron los migrantes que se solidarizaron con sus familiares, manteniendo e incluso aumentando sus envíos de remesas. En el primer semestre de 2020 las remesas alcanzaron poco más de 19 mil millones de dólares, según informe del Banco de México. Las remesas se convirtieron así en la tabla de salvación de quienes salieron perdiendo con la pandemia, que en su mayoría son las personas que viven en condiciones de pobreza, y también salvaron al gobierno federal ya que constituyeron el principal amortiguador de su insuficiente política social.

La austeridad impide que se apliquen medidas eficaces para reactivar la economía. Al presidente de la república no le ha importado la quiebra de empresas y la pérdida de empleos. Es más, literalmente expresó que era responsabilidad de los empresarios resolver sus problemas. Y, argumentando que no haría rescates como los que se hicieron en favor de empresas y bancos durante la crisis de 1994-1995, se negó a otorgar apoyos fiscales, prorrogar temporalmente el pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS, o a diferir el pago de impuestos. La única medida nueva relevante fue el programa de créditos de 25 mil pesos a cero tasas de interés.

El mismo presidente de la república explicó que su estrategia para reactivar la economía, no sería de arriba para abajo, como hicieron los gobiernos neoliberales, sino que ahora sería de abajo hacia arriba. Con los programas sociales vigentes se propuso fortalecer la demanda y el consumo de los más pobres, y con ello la comercialización y la producción de bienes y servicios. Sin embargo, las transferencias monetarias de las políticas sociales destinadas a combatir la pobreza no logran compensar la pérdida del ingreso de quienes perdieron su trabajo, y tampoco protegen a las empresas para evitar quiebras y despidos. La Encuesta del INEGI sobre el impacto económico generado por Covid 19 señala que solo el 7.8% de las empresas afectadas (90%) por la contingencia recibieron algún tipo de apoyo del gobierno.

El error principal de la supuesta estrategia de recuperación económica de abajo hacia arriba es que las transferencias de los programas sociales representan un segmento del consumo de la población en condición de pobreza, y el consumo de toda ella es una parte muy pequeña del consumo global. Dichas transferencias sumaron un total de 174 mil millones de pesos durante la pandemia, lo que representa 0.7% del PIB. Con tal monto presupuestal no se logra el efecto reactivador de la economía como afirma el presidente de la república. En realidad los migrantes tuvieron una actitud de mayor solidaridad con sus familiares, pues los recursos que les enviaron en el primer semestre del 2020 superaron los 400 mil millones de pesos, más del doble de lo que el gobierno de López Obrador transfirió con sus políticas sociales a las personas que viven en condiciones de pobreza, y esa aportación de los migrantes representa el 1.64% del PIB.

Si las transferencias monetarias de las políticas sociales no tienen el impacto reactivador de la economía, como dice el presidente de la república, entonces la finalidad de dichas políticas se reduce al interés de mantener una clientela electoral para movilizarla en las elecciones del 2021, con la aspiración de mantener las mayorías dirigidas por Morena, el partido del presidente, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por ese motivo el jefe del poder ejecutivo no se moverá de su estrategia de garantizar el financiamiento público necesario para sus programas prioritarios: sus políticas sociales, y las inversiones en la construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía; la refinería de Dos Bocas, Tabasco; el Tren Maya, y el corredor comercial transistmico de Salina Cruz-Coatzacoalcos.

#### **La LXIV Legislatura, en su último tramo**

El 1 de septiembre próximo comenzará el último año de la LXIV Legislatura. El Congreso reiniciará sus labores en un escenario trastocado por la crisis sanitaria desatada por el virus SAR-Cov2 que sigue afectando la vida cotidiana de los habitantes de nuestra nación, que ha detenido la economía en su conjunto, afectando en primer lugar a la economía popular y que ha ocasionado el doloroso deceso de más 64 mil personas, registradas oficialmente al 31 de agosto, sin que hasta el momento se pueda saber cuándo terminará la expansión de la epidemia.

Las propias cámaras de Diputados y Senadores tuvieron que suspender sus sesiones ordinarias desde mediados del mes marzo y durante el receso la Comisión Permanente solo tuvo algunas sesiones presenciales. No obstante lo anterior, se celebraron tres períodos de

sesiones extraordinarias en junio y julio, bajo medidas de prevención y distanciamiento que seguramente se tendrán que mantener para poder celebrar las sesiones ordinarias que correspondan al próximo período ordinario con que inicie el último año de esta Legislatura.

La epidemia ocasionada por el Covid 19, y sus efectos tendrá que ser el problema central que deberá abordar el Poder Legislativo. Será necesario que la legislación permita hacer ajustes al ejercicio del gasto, la recaudación, el federalismo fiscal, el fomento económico, el derecho a un mínimo vital, la recuperación de los empleos perdidos, las condiciones de trabajo, la salud, la educación, la movilidad y el paquete económico para el próximo año fiscal frente a la mayor recesión económica en un siglo.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentará sus propuestas para lograr una pronta reactivación económica efectiva y con equidad. Una recuperación en la que el Estado utilice a plenitud sus facultades de intervención económica para la recuperación de las fuentes de trabajo, una reorientación del gasto hacia la inversión productiva sostenible y sustentable; demandaremos recursos suficientes que garanticen los derechos sociales y el funcionamiento eficaz del gobierno, gasto que deberá ser ejercido con transparencia y sin condicionamientos, frente a los comicios del año entrante.

Las diputadas y los diputados del PRD defenderemos, desde la Cámara, los derechos y libertades de la ciudadanía, las instituciones de la República y pugnaremos por generar condiciones que nos permitan recuperar la paz y la tranquilidad perdidas por la inseguridad que ha prevalecido en este gobierno y por rehacer el tejido social que sigue deteriorándose por la pérdida de los empleos, el incremento de la pobreza y la violencia, especialmente dirigida hacia las mujeres, niñas, niños, y adolescentes.

### **Dos años de trabajo legislativo**

En el lapso comprendido del 4 de septiembre de 2018 al 20 de julio de 2020, se presentaron ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, 4 mil 650 iniciativas de ley o decreto, de las cuales fueron dictaminadas 294 (6.3% del total).

Además de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal, Congresos locales y senadores de la República (turnadas a la Cámara por disposición constitucional), así como ciudadanos, 4 mil 268 iniciativas correspondieron a productos legislativos presentados por integrantes de la Cámara de Diputados.

Durante cuatro períodos ordinarios y siete períodos extraordinarios, se aprobaron 9 reformas constitucionales: en materia de extinción de dominio; Guardia Nacional; prisión preventiva oficiosa; educativa; paridad entre los géneros; reconocimiento de pueblos y comunidades afroamericanas; consulta popular y revocación de mandato; condonación de impuestos y bienestar social.

En la Colegisladora, se encuentran pendientes de dictamen, reformas constitucionales aprobadas en la Cámara, en materia de fuero e inmunidad; ratificación de empleados

superiores de Hacienda; partida secreta; salud preventiva; ampliación del segundo período ordinario de sesiones del Congreso y remuneraciones de los servidores públicos.

Además, esta legislatura incorporó a nuestro sistema jurídico 15 nuevas leyes, que se encuentran vigentes: del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; Orgánica de la Fiscalía General de la República; Federal de Austeridad Republicana; de la Guardia Nacional; Nacional sobre el Uso de la Fuerza; Nacional del Registro de Detenciones; Nacional de Extinción de Dominio; de Fomento a la Confianza Ciudadana; General de Educación; Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación; General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; de Amnistía; Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo; de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de Infraestructura de la Calidad.

La expedición de una nueva Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, sigue pendiente en su proceso de dictaminación en el Senado.

Además de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación de los años fiscales 2019 y 2020, así como la miscelánea fiscal de este año, se dictaminaron las Cuentas Públicas 2015, 2016 y 2017.

Durante esta legislatura, se crearon o renombraron instituciones del estado mexicano, como el Banco del Bienestar, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Algunas de las reformas llevaron a la desaparición de instituciones de fomento, como fue el Instituto Nacional del Emprendedor y el Consejo de Promoción Turística; organismos autónomos, como el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y el Sistema de Protección Social en Salud.

La Cámara también ratificó el nombramiento de diversos empleados superiores de Hacienda, incluidos dos secretarios de Hacienda y Crédito Público; nombró a los titulares de los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos y designó a cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Así mismo, aprobó un documento enviado por el Ejecutivo que éste denominó Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Algunas reformas relevantes fueron aprobadas por el Pleno, con el acompañamiento del grupo parlamentario del PRD, como fue el caso de las reformas en materia de justicia laboral, libertad sindical y contratación colectiva; el otorgamiento de licencias para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer; reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar; libertad sindical para los trabajadores al servicio del Estado; el etiquetado de alimentos y bebidas.

También el GPPRD acompañó con su voto las reformas legales que se debían armonizar con la entrada en vigor del T-MEC.

En otros casos, la mayoría parlamentaria del gobierno ha impuesto medidas contrarias al interés popular, mismas que han merecido la votación en contra de nuestro Grupo Parlamentaria, luego de haber sido combatidas en tribuna y en comisiones.

### **El GPPRD, un grupo trabajador y eficiente**

Durante los dos primeros años de esta Legislatura, las diputadas y diputados del GPPRD presentaron 309 iniciativas y 305 puntos de acuerdo.

De estas iniciativas, se han aprobado 20, el equivalente a 6.4%, una proporción ligeramente mayor al promedio de aprobación de la Cámara en su conjunto (6.3%).

En el caso de los puntos de acuerdo, en 41 casos han merecido la aprobación del Pleno (13.4%). La proporción total de puntos de acuerdo aprobados es de 16.7% (1 mil 108 aprobaciones sobre 6 mil 099 presentados).

Además de tener una productividad cercana al promedio de la Cámara, medida en la relación entre iniciativas aprobadas sobre las presentadas, el GPPRD es el grupo que más iniciativas por integrante presenta.

Con datos al 20 de julio de 2020, las diputadas y diputados del GPPRD presentaron en promedio 28.1 iniciativas por cada uno de sus entonces 11 integrantes. Esta razón es más del triple del promedio del total de los integrantes de la Cámara (8.5) y cinco veces más que el promedio del grupo mayoritario (5.5 iniciativas por integrante).

Entre las iniciativas aprobadas, destacan las reformas en materia de fuero e inmunidad constitucional, remuneraciones de los servidores públicos, ratificación de empleados superiores de Hacienda, ratificación del Jefe del SAT, reforma educativa a nivel constitucional, transparencia de sentencias judiciales, ampliar la duración del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso, alerta de género, sancionar lesiones cometidas contra las mujeres y sancionar la violencia política de género, el establecimiento de políticas de atención a la primera infancia y el uso de lenguaje incluyente y la paridad entre los géneros en diversas leyes.

Estas iniciativas fueron aprobadas junto con otras presentadas por legisladores de otros partidos, que reflejaron las propuestas formuladas por las y los diputados del PRD en temas en los que hubo una gran coincidencia.

A pesar del trabajo y los logros de nuestro Grupo Parlamentario, que incluso le permitieron ampliar en este año el número de sus integrantes, siguen pendientes temas estratégicos de nuestra agenda que no han sido atendidos, por lo que en este tercer año de labores, insistiremos en ellas y además haremos propuestas para enfrentar la difícil situación a la que nuestro país está enfrentando.

## **La alternativa democrática para salir de la trampa de la austeridad**

La recuperación del crecimiento económico va de la mano con la recuperación del bienestar de los trabajadores y de una estrategia más efectiva contra la pandemia y la inseguridad.

Para el 2021 el jefe del poder ejecutivo insiste en mantener su estrategia de austeridad. Proyecta en los Precriterios 2021 un ingreso público menor en 405.8 mil millones de pesos (mmp) respecto al de 2020, como resultado de la reducción de 340.4 mmp en los ingresos petroleros, de los ingresos tributarios (-64.9 mmp) y el de las entidades paraestatales distintas de Pemex (-2.1 mmp). El gasto público que se proyecta para el 2021 será menor en 65.4 mmp respecto al aprobado en el 2020, con un déficit público de 3.5% del PIB, manteniendo la deuda pública en el nivel del 52.1% del PIB. Con este proyecto el gobierno federal actual estaría incrementando la deuda en sus dos primeros años de administración en 7.2% del PIB, un monto ligeramente menor al que lo aumentó el ex presidente Enrique Peña Nieto durante su sexenio (7.7% del PIB). (Precriterios 2021: 64-66. Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

La recesión económica, la catástrofe sanitaria, la inseguridad y la caída del bienestar social son problemas que reclaman una estrategia contraria a la austeridad. Ante una situación de emergencia nacional como la que México está viviendo, se requieren de medidas extraordinarias para encontrar soluciones que mejoren la situación social y económica de los y las mexicanas.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que esos problemas reclaman un cambio de la política económica, pero sobre todo un cambio de modelo de desarrollo. En esta búsqueda haremos propuestas para lograr un desarrollo económico y social sustentable, incluyente, productor y distribuidor de la riqueza, y concentrado en la construcción del bienestar social con empresas prósperas, empleo digno, salarios constitucionales y políticas sociales universales.

En lo inmediato propondremos una política económica y social contracíclica que permita un combate eficaz de la pandemia, y una recuperación económica y social más sólida para el corto y el mediano plazo. El punto de partida será un presupuesto que permita aumentar los ingresos públicos mediante una reforma fiscal progresiva, que logre sacar al Estado de la trampa de la austeridad, y que supere la propuesta de la SHCP de reducir en 405.8 mil millones de pesos los ingresos presupuestarios 2021 respecto al 2020.

Se han multiplicado las opiniones favorables a una reforma fiscal progresiva que fortalezca las finanzas públicas, como punto de partida para que el Estado se convierta en un activo promotor del desarrollo económico y social.

Esta reforma fiscal podría empezar con la discusión de las posibilidades de elevar los ingresos tributarios no petroleros estimados en 13.8% del PIB 2020, con tasas anuales del 3%, empezando con el presupuesto de ingresos del 2021, para concluir el 2024 con ingresos tributarios del 28.8% del PIB. Este sería un nivel de recaudación fiscal que se mantendría aún muy lejano del promedio de los países de la OCDE que se ubica en torno al 83% del PIB.

Somos conscientes en que una reforma fiscal de esta envergadura no puede ser impuesta con medidas de fuerza, y que debe ser el producto del diálogo democrático y amplios consensos con el sector público, el empresarial, los trabajadores, los académicos, las organizaciones sociales, los legisladores, y los partidos políticos. Para ello, proponemos que esta LXIV legislatura tome la iniciativa de llamar a la construcción social de una reforma fiscal progresiva.

Nuestra propuesta de reforma fiscal progresiva para fortalecer las finanzas públicas, incluye una reforma del Pacto Fiscal Federal, de modo que se democratice la distribución porcentual de los recursos públicos participables entre el gobierno central, los estados y los municipios, pasando de la fórmula 80-16-4 actual a la fórmula 60-20-20. La revisión del Pacto Fiscal Federal es un asunto de interés de los gobernadores del país. El miércoles 19 de agosto en la reunión de la Conago, el Grupo Federalista de gobernadores le propuso al presidente de la república cambiar la fórmula de distribución presupuestaria actual a una más justa del 70/30, sin mencionar el porcentaje que se destinaría a los municipios. De cualquier forma, un cambio hacia una distribución más justa del presupuesto público, debería garantizar que los más beneficiados fueran los municipios del país, que como todos sabemos es un nivel de gobierno cuya precariedad presupuestal limita el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 115 constitucional en perjuicio del bienestar de sus habitantes.

En la construcción del presupuesto de egresos, el GPPRD propone un manejo flexible del déficit fiscal que los Precriterios 2021 han estimado en 3.5% del PIB, y una política inteligente de deuda pública que eleve la capacidad de endeudamiento a un equivalente adicional del 5% del PIB. Con estos cambios el Estado tendría mayor margen financiero para destinarle a la reactivación económica y social al menos un billón 218 mil millones de pesos. Con recursos adicionales y cambios en el propósito del equilibrio presupuestal, la expansión del gasto permitiría duplicar la inversión pública para pasarla del 2.6% al 5% del PIB; fortalecer a la banca de desarrollo y promover una acción más proactiva del Banco de México, para ayudar a la capitalización de la economía nacional, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, y en la economía social de ejidos, comunidades, cooperativas y empresas sociales.

Contradiendo su propio discurso, el presidente de la república ha echado mano del endeudamiento. Solo en el primer trimestre de 2020 incrementó la deuda pública en 9,500 millones de dólares, llevando su saldo a 456,251 millones de dólares. En la página 66 de los Precriterios 2021 la SHCP informa que la deuda pública en el 2020 se elevó en 7.2% del PIB respecto al 2019, al pasar del 44.9% al 52.1% del PIB y se proyecta mantenerla en esta proporción durante el 2021. Nuestra propuesta es que es manejable un incremento equivalente al 5% del PIB en la deuda pública, llevando el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público al nivel del 57.1% del PIB, aún lejano al 83% del promedio de los países de la OCDE, del 104% de la economía norteamericana, del 88% de la brasileña o del 86% de la Argentina.

La situación de emergencia sanitaria, social y económica por la que atravesamos, y para evitar que siga cayendo el bienestar de la población, amerita cambios sustanciales en la política de ingresos y en la política de deuda como los que proponemos.

El problema a resolver con respecto al tema de la deuda pública es el destino que el ejecutivo federal le ha dado a los recursos obtenidos por esta vía en 2019 y 2020. Por lo que el GPPRD exigirá transparencia y rendición de cuentas sobre la política de deuda pública, y buscaría acotar la discrecionalidad del poder ejecutivo para destinar esos recursos a las actividades que se prioricen para la reactivación económica, la protección social, a la implementación de una estrategia activa contra el Covid 19 y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad de los municipios del país y de los programas e instituciones protectoras de la mujer, las niñas, los niños y los adolescentes, y su derecho a vivir sin violencia.

Con un presupuesto de ingresos y egresos signado por la austeridad difícilmente se podrá alcanzar en el 2021 un crecimiento que oscile entre el 1.5% y el 3.5% del PIB, como se proyecta en los preclavios 2021. Acercarse a un porcentaje intermedio de esos rangos de crecimiento sería más factible con un presupuesto público anticíclico y ampliado.

Pero además para enfrentar con mejores recursos la emergencia nacional se requiere de una buena dosis de voluntad política, de apertura al diálogo y disponibilidad a la conciliación nacional. Este elemento político es crucial para que el gobierno federal se decida impulsar una estrategia de reactivación centrada en un sustancial incremento de la inversión pública para fortalecer el mercado interno, convirtiéndolo en el motor del crecimiento. Éste debe estimularse con base en la generación de empleos; el desarrollo de obras de infraestructuras en todo el territorio nacional; el respaldo a la recuperación de las micro, pequeñas y medianas empresas; el impulso de la economía social; la reactivación del sector turismo, la industria de la construcción y la manufacturera, y la promoción de un ambicioso programa de transición energética con Pemex y la CFE como empresas de punta para generar energías limpias, coinvertiendo con el sector privado. En este proceso de transición energética, la protección del medio ambiente debería fijarse como meta a cumplir con los acuerdos de París y a articular una política de industrialización sustentable.

Con un presupuesto público fortalecido el gobierno federal y los estatales podrían adoptar la estrategia activa contra la pandemia de Covid 19, para que en los cuatro meses que restan del año se rompa la cadena de contagio con el uso masivo del cubreboca y la compra y aplicación de pruebas suficientes para localizar a los enfermos, darles el tratamiento médico adecuado y proceder a su aislamiento social. Al mismo tiempo se garantizarían los recursos suficientes para cumplir con la adquisición de la vacuna contra el Covid 19, y en especial para cumplir con las exigencias del decreto presidencial que garantiza médicos y medicinas gratuitos para toda la población (80 millones) que no esté inscrita en el IMSS o en el ISSSTE; para proteger a la población contra la influenza estacional, y garantizar los tratamientos médicos para los enfermos de cáncer, diabetes, VIH-sida, hipertensión y obesidad.

Con un mayor presupuesto y voluntad política se daría una respuesta más justa y democrática a los damnificados de la pandemia, y se estaría en condiciones de que esta

LXIV legislatura apruebe el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia equivalente a la entrega mensual de un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, al menos para las personas que por una emergencia sanitaria o una contingencia económica hayan visto afectada su principal fuente de ingresos, y la incorporación de un seguro de desempleo al régimen obligatorio establecido en el Seguro Social. Ambas medidas podrían ayudar a que los trabajadores que tengan una cuenta individual administrada por las afores eviten hacer retiros de sus ahorros, afectando a futuro sus derechos pensionarios. Hasta mediados de agosto un millón de ellos había realizado un millón y medio de retiros. Y de igual modo, el gobierno federal estaría en condiciones de ampliar los programas de transferencias monetarias, para frenar la quiebra de las micro, pequeñas y medianas empresas, y ayudar a recapitalizarlas.

Con mayores recursos públicos el gobierno federal, los estatales y municipales podrían desarrollar un programa de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad que dependen de los gobiernos estatales y municipales, de modo que cuenten con la capacitación para la profesionalización, la dotación del equipo logístico y de fuego en cantidad y calidad suficiente, y con la posibilidad de ampliar sus elementos humanos, y mejorar sus tecnologías de comunicación.

Con un presupuesto digno ante la crisis que se generaliza en el país, se podría responder con mayor eficacia a la demanda de las mujeres, niñas y niños a vivir sin violencia, fortaleciendo todas las instituciones, organismos y programas destinados a su bienestar, y al respeto de los derechos humanos.

La recesión económica, la catástrofe sanitaria, la caída del bienestar social y la inseguridad pública, exigen de la unidad nacional para enfrentarlas con la participación de todas las fuerzas sociales, económicas y políticas de la nación. En el primer período del tercer año de la LXIV Legislatura el PRD le propone a todos los grupos parlamentarios que actuemos a la altura de las circunstancias, que pensemos en los intereses del pueblo, y que mediante el diálogo incluyente construyamos un Acuerdo Nacional para la Reactivación Económica, Sanitaria y Social de la Nación.

### **Orientación estratégica del GPPRD**

Las acciones legislativas del GPPRD en este primer período del tercer año legislativo, se orientarán a presentar propuestas para darle soluciones democráticas a las crisis económica, sanitaria, social y de inseguridad que se han extendido en todo el territorio nacional. En consecuencia se impulsará un cambio en el modelo de desarrollo, y en la política de desarrollo económico y social para fortalecer el papel del Estado como activo promotor de dicho desarrollo; fortalecer las finanzas públicas con una reforma fiscal progresiva; un presupuesto de ingresos y egresos contracíclico que reactive la economía fortaleciendo el mercado interno, el cual deberá recuperar su papel de motor estratégico para el crecimiento y el desarrollo económico. Buscaremos la aprobación de un presupuesto público en perspectiva de derechos humanos y de género, al mismo tiempo que la creación de un sistema efectivo de vigilancia para que el ejercicio del presupuesto se

haga conforme a la ley y como lo apruebe la Cámara de Diputados, y que ésta sea la que apruebe los cambios derivados de situaciones de emergencia económica, social, natural, sanitaria y de seguridad.

Sin duda, la más importante de las tareas que tenemos en la Cámara de Diputados es la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. El que aprobemos deberá tener una orientación diferente porque las condiciones de la economía internacional y la situación nacional son, sin duda, absolutamente diversas y excepcionales. Debemos elaborar un Presupuesto de Egresos con una visión centrada en la gente, en las empresas, en la superación de la crisis económica porque, como consecuencia de ella, se han ampliado las brechas de desigualdad y se han roto los peldaños de la movilidad social, lo que se refleja en que uno de cada tres hogares mexicanos han perdido el 50 por ciento de sus ingresos, generando mayor angustia, ansiedad y estrés, lo cual también ha incidido en las condiciones de violencia que han sufrido las niñas y mujeres durante el confinamiento contra el Covid 19.

Para abordar nuestras actividades legislativas, hemos dividido nuestra agenda en diez temas fundamentales que son reflejo de nuestras prioridades. En materia de desarrollo económico integral, durante la discusión del Paquete Económico, impulsaremos una reforma fiscal progresiva, una política de endeudamiento responsable así como un nuevo Pacto Fiscal, medidas que le permitirán al gobierno contar con los recursos necesarios para destinarlos a combatir las desigualdades, a la creación de empleos a través del apoyo a las micro, pequeñas, medianas empresas y a la economía social; a la protección al ambiente y a la garantía de derechos como la salud, la educación, y a vivir en un mundo sin violencia, en especial para las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otras prioridades.

Lucharemos porque se implementen medidas contra cíclicas que nos permitan construir una visión nueva para el desarrollo económico y social. Un desarrollo sustentable, que genere bienestar social, incluyente, productor y distribuidor de la riqueza, con perspectiva de derechos humanos y de género. El presupuesto debe incrementarse. La inversión pública productiva debería duplicarse y pasar del 2.6% del PIB al 5% centrado en obras de infraestructura para reactivar la economía y crear empleos. Es necesaria la revisión de las inversiones públicas que se destinan a los mega proyectos federales, que a todas luces muestran dudosa viabilidad económica y ambiental. Con el incremento de la inversión pública se deberá estimular la inversión privada, la cual deberá tener garantías de legalidad, concentrando los estímulos en los sectores del turismo, la industria de la construcción, la producción de alimentos, los servicios educativos y de salud, y el desarrollo de la ciencia y la tecnología mexicanas. No permitiremos retroceso alguno en los recursos destinados a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, porque estamos convencidas y convencidos que debemos adoptar todas las acciones afirmativas que nos permitan disminuir las desigualdades en nuestro país.

Impulsaremos la ampliación de los derechos sociales, dándole prioridad al establecimiento de un Ingreso Mínimo Vital que le permita a toda persona poder acceder a una vida digna. Adicionalmente, hemos propuesto la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia que permita a las personas afectadas por situaciones como las provocadas por la actual

pandemia, reciban de manera temporal un ingreso. También propondremos incorporar a la seguridad social, el seguro de desempleo.

El presupuesto público debe ser vigilado por la ciudadanía y por el poder legislativo, para limitar el ejercicio discrecional del gasto, con rendición de cuentas, transparencia y fiscalización oportuna. Impulsaremos la creación de una comisión de seguimiento del gasto y promoveremos la revisión de las facultades del Sistema de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera para evitar la extorsión política y el terrorismo fiscal. Defenderemos la existencia de fideicomisos que apoyen actividades esenciales del Estado Mexicano en materia de desastres naturales, cultura y cinematografía, educación, ciencia y tecnología, cultura y apoyo a ex braceros.

En el eje relativo al fortalecimiento de la democracia y el pluralismo, continuaremos en la defensa de las instituciones, principalmente el Instituto Nacional Electoral y el Poder Judicial. Defenderemos la legalidad de los procesos electorales, fuera del control gubernamental, por lo que no acompañaremos ninguna reforma que implique un retroceso en el fortalecimiento de las instituciones electorales, en la pluralidad política, en la legalización de mecanismos de cooptación del voto o algún atentado en contra de la libertad de sufragio. Asimismo, salvaguardaremos el Estado Laico, promoviendo las reformas que sancionen las intromisiones del clero en las campañas electorales. Fomentaremos la participación ciudadana en la gestión pública y, en el Congreso de la Unión, y buscaremos que los Parlamentos abiertos funcionen, evitándose que sigan siendo una serie de foros donde se exponen ideas novedosas ante los oídos sordos de quienes tienen las mayorías parlamentaria, y/o comparencias de funcionarios del gobierno federal con discursos vacíos. Nos parece imprescindible la garantía de derechos electorales para todas y todos, por lo cual propondremos las reformas a la legislación electoral para garantizar a todas las personas con discapacidad intelectual, mental, física y sensorial, el ejercicio de sus derechos electorales. En el mismo sentido, buscaremos que la paridad entre los géneros trascienda a la integración de los órganos de elección popular lo cual, sin duda, conllevará beneficios inherentes en la construcción democrática de nuestro país.

El combate contra la corrupción ha sido el discurso repetitivo del Presidente de la República pero que, en la práctica no pasa de ser una arenga pública, como hemos visto por el manejo electoral del caso Lozoya, que no tiene otro objeto que desacreditar a la oposición en un espectáculo mediático que, cada día, se acerca más a la impunidad debido a las filtraciones de videos y documentos; por ello nos hemos propuesto emprender acciones contundentes para dar funcionalidad al Sistema Nacional Anticorrupción.

Hemos también de reforzar los lineamientos legales para la adquisición de bienes y servicios ya que, este gobierno ha privilegiado la adjudicación directa, por sobre los procesos de licitación pública y, en el mismo sentido, solicitaremos auditorías para que se dé puntual seguimiento a la operación de los programas sociales prioritarios que se aplican con base en la estructura de los súper delegados, los Servidores de la Nación y del Censo de Bienestar. Todo lo anterior tiene estrecha vinculación con el ejercicio del gasto y la austeridad en donde, si bien compartimos los principios del ejercicio austero del poder, no compartimos

la idea de llevar a las instituciones hasta la inoperatividad con nefastas consecuencias para los derechos humanos de las y los mexicanos.

Debemos señalar que, en materia de seguridad y justicia, no permitiremos ningún retroceso en materia del Sistema Penal Acusatorio, principalmente aquellas que limitan la autonomía de los jueces; impulsaremos la reforma procesal civil y familiar, cuya necesidad es ya ingente y exigiremos la capacitación del personal judicial en materia de perspectiva de género. Insistiremos en la profesionalización de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno y rechazamos cualquier medida que favorezca la militarización del territorio, por lo que propondremos una Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública, insistiremos en la despenalización del uso de la cannabis y fomentaremos la homologación del delito de feminicidio en todos los códigos penales de las entidades federativas.

Uno de los ejes fundamentales de nuestro grupo parlamentario se ha centrado en la ampliación del reconocimiento de los derechos humanos y en las garantías para su libre ejercicio. En esta materia, nuestra actividad parlamentaria priorizará la garantía de los derechos civiles de las personas con discapacidad; el reconocimiento de la diversidad de familias como derecho humano; los recursos para la implementación de la reforma laboral así como la regulación de la subcontratación o *outsourcing* y del teletrabajo. En materia de pensiones, nos opondremos a iniciativas que pretenden mantener las ganancias de los grupos financieros que controlan el ahorro de los trabajadores, a cambio de beneficios dudosos a asegurados y pensionados, cuyo costo fiscal podría ser muy elevado y constituiría prácticamente un subsidio a las afores. Propondremos mecanismos de coordinación, financiación y operación que permitan la universalidad de los servicios de salud de calidad, que incluyan atención médica, medicamentos suficientes y garantías de trabajo digno para el personal sanitario.

Garantizaremos que la educación superior, la ciencia y la tecnología se encuentren accesibles a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad; de que se fortalezca el desarrollo científico y tecnológico para convertirlo en un asunto de Estado, en clave para el desarrollo económico y social de México. La ciencia y la tecnología deberán alcanzar un carácter innovador en el ámbito laboral del país, y garantizar la participación paritaria de las mujeres en el sistema educativo, científico y tecnológico del país. Buscaremos que se establezca una nueva relación entre las universidades y el Estado que garantice la democracia y la autonomía pero que, al mismo tiempo, establezca mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Ahora que el Gobierno Federal ha implementado la educación básica por televisión e internet, buscaremos que éste sea un servicio público gratuito para garantizar el derecho a la educación de todas y todos los niños. Buscaremos que las juventudes sean sujetos de derechos y se emita una legislación integral que no sólo les garantice su libre goce sino que instrumente mecanismos de exigibilidad. En relación con los pueblos y comunidades indígenas, deberemos buscar el fortalecimiento de la educación indígena, regular y garantizar la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, un presupuesto transversal, todo ello respetando su autonomía.

Estamos convencidas que la búsqueda de la igualdad de género debe ser una prioridad para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo, y alcanzar el desarrollo humano sustentable con perspectiva de género, en donde la plenitud de derechos permita enfrentar los retos de la vida, con los recursos y oportunidades adecuados. Por ello, hemos de insistir en la implementación de políticas de prevención de la violencia de género y en medidas económicas que eviten la precarización del trabajo femenino, lo que incluye resolver de urgencia la desigualdad que existe entre el salario de la mujer y del hombre por el mismo tipo de trabajo, en perjuicio de las mujeres.

Priorizaremos la despenalización de la interrupción legal del embarazo, el matrimonio igualitario, el reconocimiento de la identidad de género y la prohibición del matrimonio infantil. Insistiremos en la necesidad de capacitar en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, a los militantes de partidos políticos y a los diputados y senadores, lo que en otros países se conoce como la Ley Micaela. Promoveremos la protección de las niñas y las jóvenes que, por motivo de la educación a distancia implementada por el gobierno federal ya no sólo han asumido las actividades de cuidados familiares, sino que se les han arrojado las funciones de supervisión pedagógica de las y los niños más pequeños.

Para garantizar los derechos de la niñez, el PRD busca la implementación de una política integral de atención a las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de pluralidad y equidad, ya que la situación de violencia a la que se encuentran sometidos se ha agravado con el confinamiento. Reconocemos que se trata de un problema estructural y, ante tales circunstancias, resulta primordial reconocerlos como: un “actor social estratégico para la transformación y mejoramiento del país”, para diseñar, organizar y llevar a cabo los programas que repercutan en la calidad de vida de ellos mismos y sus demás iguales que conforma la sociedad.

En materia de sustentabilidad medioambiental y sostenibilidad energética, estamos convencidas y convencidos de que la prioridad en la atención de los problemas ambientales debe de ser la transformación del modelo del desarrollo hacia otro bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental, por lo que nuestro Grupo Parlamentario se centrará en garantizar y defender a la autonomía de los órganos reguladores en la materia energética, y en generar los mecanismos para que las energías limpias puedan sustituir, exitosamente, a los combustibles fósiles. Insistiremos en el cambio en los patrones de producción y consumo en el país, para que todos y todas, desde la familia hasta el centro laboral, actuemos en congruencia para proteger el medio ambiente, y contribuyamos a que la naturaleza recupere su capacidad de auto regeneración, disminuyendo y deteniendo los graves procesos de deterioro ambiental.

En relación con la migración, nos opondremos a cualquier acción que la criminalice, por lo que rechazamos la participación de la Guardia Nacional para detener a las y los migrantes. De frente a la pandemia, hemos exigido que se deje en libertad a las y los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en las Estaciones Migratorias, con el objeto de garantizar su salud y que se establezcan las condiciones sanitarias indispensables para evitar que, estos centros de detención se

conviertan en focos de contagio. Impulsaremos reformas para que la persona migrante sea sujeto de derechos y aliado para el desarrollo. Especial preocupación nos merecen las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, por lo que propondremos procedimientos especiales para su atención durante su alojamiento y repatriación y nos oponemos a las deportaciones masivas que está llevando a cabo el gobierno federal.

### **Principales pendientes para el próximo período**

Frente a la compleja situación creada por la pandemia ocasionada por el virus SAR-Cov2 (y agravada por la equivocada conducción sanitaria y de política económica del gobierno), la discusión del paquete económico y el papel que debe jugar el Estado en el proceso de recuperación económica y la atención a la salud de la población tendrán el lugar más importante en el período que comienza.

En ese sentido, el gobierno y el grupo mayoritario han anunciado que querrán colocar en este período la aprobación de reformas de ajuste a la legislación presupuestal: para la desaparición de todos los fideicomisos establecidos en diversas leyes y para conducir el proceso de ajuste presupuestal.

Además, ha anunciado una propuesta de reforma al sistema pensionario de cuentas individuales, cuyo contenido aún no se conoce, pero por lo expuesto desde la Presidencia de la República, sus alcances son inciertos y conllevará el riesgo de un costo fiscal insostenible.

También se prevé que se impulsará la armonización legislativa en materia de prisión preventiva oficiosa y el establecimiento de una entidad de apoyo a la Cámara de Diputados en materia presupuestaria, del tipo de un Consejo Fiscal.

En este período corresponderá, de igual manera, el análisis del Segundo Informe de Gobierno, en el que el GPPRD revisará con rigor y exhaustividad, en el Pleno y en comisiones, la acción del gobierno.

El Congreso tiene como pendiente legislar en diversas materias por sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: sobre diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que fueron declarados inconstitucionales; sobre la tipificación del delito de odio o discriminación racial; sobre la despenalización de la cannabis y sobre la inconstitucionalidad del artículo 298, inciso B) fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la misma forma, el Congreso tiene como un pendiente para este año expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación, acorde con la reforma constitucional en materia educativa expedida el 15 de mayo de 2019.

El Grupo Parlamentario del PRD tendrá entre sus prioridades el establecimiento en nuestra Carta Magna de un Ingreso Mínimo Vital, que le permitan a toda persona poder acceder a una vida digna. Adicionalmente, hemos propuesto la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia que permita a las personas afectadas por situaciones como las provocadas por

la actual pandemia, reciban de manera temporal un ingreso y propondremos incorporar a la Seguridad Social el Seguro de Desempleo.

Complementariamente, propondremos la aprobación de reformas al marco jurídico presupuestal para que en caso de una emergencia nacional, con aprobación de la Cámara de Diputados, se permita reasignar recursos presupuestales, de manera transparente, priorizando a los grupos vulnerables, en materia de fomento del empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En materia de federalismo fiscal, sostendremos nuestras propuestas para que se modifique la fórmula de distribución de participaciones a estados y municipios, a favor de éstos y se agilice la entrega de recursos que provienen de la federación.

Continuaremos pugnando por la aprobación de reformas a nuestra Ley Fundamental en materia de interrupción legal del embarazo, matrimonio igualitario e identidad de género.

Demandaremos que se lleve a discusión y votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población de una iniciativa que reforma la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para establecer las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, relacionadas con la vigencia del estado laico.

Como parte del proceso de recuperación económica, seguiremos sosteniendo nuestra propuesta de que el Banco de México, organismo constitucional autónomo, tenga como finalidad, además de la conducción de la política monetaria, impulsar y promover el empleo, así como el desarrollo regional y sectorial en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Frente a la militarización de la seguridad pública, cuyos efectos siguen siendo inútiles e incluso han sido nocivos, hemos propuesto la expedición de una Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública, a fin de que no sea solo a través de decretos, cuya constitucionalidad está en debate, como se regule esta actividad.

En materia de justicia, demandaremos la despenalización del consumo de cannabis, sancionar con rigor los delitos en contra del personal sanitario y garantizar el derecho de acceso a la justicia de migrantes víctimas o testigos de delitos graves cometidos en el territorio nacional.

En los temas de género, tendremos como prioridad establecer en la ley la definición de "Violencia simbólica", considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes y sancionar los actos tendientes al acoso sexual. También impulsaremos la armonización en los códigos penales el término de feminicidio, así como integrar en la legislación la formación en perspectiva de Género en todos los niveles de gobierno y servidores públicos.

Propondremos la aprobación de las iniciativas que hemos presentado en materia de regulación de la subcontratación, para evitar que siga siendo una forma de precarizar el trabajo y eludir responsabilidades patronales; en materia de responsabilidades familiares de trabajadoras y trabajadores, para lograr una mejor armonización entre el trabajo y la vida familiar y demandaremos ampliar la licencia de paternidad a 10 días, con goce de sueldo.

Frente a la propuesta patronal de reforma al sistema de capitalización individual, asumida por el Ejecutivo y organismos corporativos, propondremos la realización de un debate nacional no sólo sobre el sistema de las afores, sino sobre la seguridad social en su conjunto, pues el fracaso del sistema de cuentas individuales para garantizar pensiones dignas no se podrá resolver con medidas de ajuste paramétrico que solo permitirán que se mantenga el negocio construido por intermediarios financieros.

En diversas leyes, hemos propuesto que las instituciones públicas de salud garanticen el abasto suficiente de equipos de protección para las y los trabajadores de la salud, en especial, frente a la actual pandemia.

Demandaremos que la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, dictamine diversas iniciativas sobre el tratamiento de los desechos plásticos, así como la iniciativa que modifica el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para transformar la legislación ambiental en preventiva y sea una herramienta útil para la salvaguarda de los ecosistemas y no permisiva para la destrucción y contaminación del territorio nacional, y que el Pleno discuta la propuesta de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal para evitar el cambio de uso de suelo de los bosques y selvas para otros fines productivos.

En materia de sustentabilidad energética, frente al desmantelamiento del sector emprendida por el Ejecutivo, sostenemos que debe mantenerse la autonomía de los órganos reguladores y el desarrollo del sector no puede hacerse a costa del deterioro ambiental; por lo tanto, seguiremos pugnando por la prohibición del fracking, así como el uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica.

Es por todo lo anterior, y como producto de las aportaciones de legisladores, especialistas, académicos, asesores y personalidades de la sociedad civil que participaron en el evento de su presentación, los días 25 y 26 de agosto de 2020, que el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados propone para el Primer Período del Primer Año de la LXIV Legislatura la siguiente:

**AGENDA LEGISLATIVA**  
**PRIMER PERÍODO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO,**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS**

**I. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

El país atraviesa por una de las crisis más difíciles de su historia reciente. No sólo por las repercusiones que enfrenta nuestra nación como resultado de la pandemia que sufre el mundo entero, sino además por la recesión global que le seguirá y cuya profundidad y magnitud aún es difícil de predecir.

Ante la crisis, el gobierno sigue dando muestras de incapacidad y cerrazón, de falta de visión y de interés por las verdaderas necesidades de la población. Las medidas económicas para enfrentar la crisis económica reafirman las peculiares creencias presidenciales: se está sacrificando al sector público para cumplir con programas de dudosa efectividad y con megaproyectos sin una verdadera utilidad.

El GPPRD buscará que, en la discusión del paquete económico para el año entrante, se rompa el paradigma de la disciplina fiscal a ultranza para impulsar una serie de políticas públicas contra cíclicas que ayuden a mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país. Ello debe permitir una distribución más equitativa de las cargas derivadas de la misma a fin de construir un nuevo modelo de desarrollo económico y una nueva relación entre el Estado, los mercados, la sociedad y la naturaleza.

En el GPPRD consideramos necesario construir una agenda legislativa en materia económica construida en los siguientes ejes temáticos a describir a continuación:

**PROPUESTAS LEGISLATIVAS.**

**1. En materia Económica:**

- 1.1. Dictaminación de la iniciativa para reformar y adicionar la Ley del Banco de México para reglamentar el mandato de crecimiento económico;
- 1.2. Dictaminación de un ordenamiento que establezca las normas para la protección y el fomento del sector apícola;
- 1.3. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a retomar la propuesta de promover el desarrollo de las zonas económicas especiales o crear unas que permitan reactivar la economía nacional;
- 1.4. Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 recursos para la reactivación turística del país, tomando en cuenta a los pueblos mágicos y

1.5. Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo a generar un plan de reactivación turística para hacer frente a los impactos de la pandemia por Covid-19.

## **2. Presupuesto y Finanzas Públicas:**

2.1. En esta materia impulsaremos tres propuestas: el impulso a una reforma fiscal progresiva; la reforma al Pacto Fiscal Federal y la creación del Consejo Fiscal Mexicano, como un órgano con autonomía técnica y de gestión de la Cámara de Diputados, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

2.2. Reformas la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que en la reasignación de recursos en el caso de emergencia económica nacional, prioricen a los grupos vulnerables, el fomento del empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;

2.3. Defenderemos la existencia de fideicomisos que apoyen actividades esenciales del Estado Mexicano en beneficio de la población, en materia de desastres naturales, cultura y cinematografía, educación, ciencia y tecnología, cultura y apoyo a ex braseros;

2.4. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a acatar y cumplimentar las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley de Planeación En el Plan Nacional de desarrollo.

2.5. Dictaminación de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para generar una distribución más equitativa de participaciones federales a Estados y Municipios;

2.6. Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal para generar nuevas formulas y reglas de distribución de recursos a entidades federativas.

2.7. Punto de Acuerdo para que pugnar por que las Participaciones se entreguen en tiempo a los Municipios.

2.8. Iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la creación de un fondo regional de infraestructura.

2.9. Dictaminación de iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público, por parte de ejecutivo;

2.10. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a respetar y ejercer en tiempo y forma, el presupuesto aprobado por Congreso de la Unión.

2.11. Iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público por parte de ejecutivo. Incluyendo la creación de una Comisión Especial de seguimiento del gasto público, y para la revisión de las acciones y facultades del Sistema de Administración Tributaria y de la Unidad de Inteligencia Financiera.

- 2.12. Dictaminación de iniciativa que determine y sancione la responsabilidad por el indebido ejercicio del presupuesto, derivado de subejercicios;
- 2.13. Dictaminación de iniciativa que establezca como requisito para la condonación de impuestos, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente una justificación técnica que contenga su posible impacto económico y social;
- 2.14. Iniciativa para estandarizar impuestos locales y ayudar a gobiernos subnacionales en la recaudación de tenencia.
- 2.15. Iniciativa de ley para desarrollar y consolidar el apoyo de la federación con tecnología para la actualización y cobro del impuesto predial a nivel nacional.
- 2.16. Dictaminación de iniciativa para establecer un régimen de tasa cero para las librerías;
- 2.17. Dictaminación iniciativa para eliminar el cobro del IVA a bienes que se requieran para la cobertura de las necesidades de las personas con el trastorno del espectro autista;
- 2.18. Dictaminación iniciativa para gravar con tasa cero el IVA a productos sanitarios para higiene femenina;
- 2.19. Presentación de iniciativa que proponga la reducción de las cuotas consignadas en la Ley del IEPS a las gasolinas y diésel;
- 2.20. Fortalecimiento del marco regulatorio de la planificación y el diseño de políticas públicas de la Administración Pública Federal.
- 2.21. Dictaminación iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer normas mínimas a las que estarán sujetas las reglas de operación de programas sociales.
- 2.22. Iniciativa para modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la creación de un fondo regional de infraestructura;
- 2.23. Solicitar a la SHCP información sobre el uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;
- 2.24. Modificar las disposiciones de terrorismo fiscal que se pusieron en marcha a través de reformas al Código Fiscal de la Federación, la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el Código Penal Federal, y las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y
- 2.25. Establecer diversos estímulos fiscales para la reactivación de las actividades más afectadas por la pandemia, como el sector restaurantero.

## II. DEMOCRACIA Y PLURALISMO

Aunque la Cámara de Diputados eligió por unanimidad a cuatro Consejeros Electorales, privilegiando los perfiles y la elección de perfiles que demostraron profesionalismo, imparcialidad e independencia, y aunque las reformas a la legislación electoral que pudieran realizarse ya no tendrán efecto para dicho proceso electoral, sigue latente el riesgo de que el partido en el gobierno capture al Instituto Nacional Electoral para controlar los comicios federal de 2021.

El PRD en la Cámara de Diputados continuará en la defensa de las instituciones democráticas, principalmente los organismos constitucionales autónomos y la autonomía del Poder Judicial. No permitiremos el control gubernamental de los procesos electorales ni acompañaremos ninguna reforma que implique un retroceso en el fortalecimiento de las instituciones electorales, la legalización de mecanismos de cooptación del voto o algún atentado en contra de la libertad de sufragio.

Propondremos la dictaminación de iniciativas presentadas por el GPPRD:

1. Establecer las reformas legales acordes con la reciente reforma constitucional para establecer la paridad horizontal y vertical en los Poderes de la Unión;
2. Discusión en el Pleno del dictamen que reforma la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para establecer las infracciones en que incurren los servidores públicos, y regular las sanciones por las intromisiones del clero en las campañas electorales y en las políticas públicas;
3. Reformas a la Constitución para garantizar el derecho del ciudadano a participar en la gestión pública, para incidir en las decisiones públicas así como en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de los asuntos de gobierno, con el objetivo de contribuir en la solución de problemas públicos;
4. Reformas a la Ley de Planeación, para garantizar la participación ciudadana en la implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo; generar información oportuna, confiable y en tiempo real sobre los avances del plan y sus programas;
5. En la reforma a la Ley del Congreso, acompañaremos las propuestas que democratizen a las Cámaras y a sus órganos de gobierno, regulen el Parlamento Abierto y garanticen la paridad horizontal y vertical en su integración. Rechazaremos cualquier propuesta que mediatice la participación en tribuna, y pretenda sancionar la libre expresión de los legisladores y
6. Buscaremos instaurar en la normatividad del Congreso una vía alternativa para que el Congreso de la Unión desarrolle sin interrupciones el trabajo legislativo ante situaciones extraordinarias, utilizando tecnologías de la información.

Adicionalmente, presentaremos las siguientes iniciativas:

1. Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes;
2. Expedir la Ley General de Desarrollo Metropolitano, que regulará la coordinación intermunicipal e interestatal, según sea el caso, para un desarrollo sustentable y sostenible que responda al derecho a la ciudad y
3. Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en la integración de la Comisión Permanente, al menos a un representante de cada grupo parlamentario, sin exclusiones.

Finalmente, a través de nuestra representación en el Consejo General del INE promoveremos las siguientes acciones:

1. Garantizar los derechos a ser votado, asociarse, afiliarse, participar como observador electoral y/o en mesas directivas de casilla, regulando a partidos políticos, asociaciones, notarios, y autoridades electorales, para que tomen las medidas de inclusión, medidas de nivelación y acciones afirmativas necesarias para que las personas de todos los tipos de discapacidad ejerzan estos derechos;
2. Garantizar el acceso a la información electoral para las personas de todos los tipos de discapacidad;
3. Permitir el acceso a las casillas a personas privadas de sus facultades mentales;
4. Garantizar el voto para personas con discapacidad intelectual y psicosocial confinadas en hospitales y albergues psiquiátricos;
5. Eliminar el juicio de interdicción que retira la capacidad jurídica de algunas personas con discapacidad y sustituirlo por el mecanismo de apoyo para la toma de decisiones.

### **III. COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCIÓN**

López Obrador ha sido constante desde la campaña y casi a diario que el principal problema de México es la corrupción.

Sin embargo, el gobierno ha “enfrentado” la corrupción sin cambios institucionales ni acciones contundentes, dejando pasmado el sistema nacional anticorrupción construido a partir de 2015 (y que sigue inconcluso) y solo con discursos morales y altos funcionarios supuestamente incorruptibles, el gobierno se ha propuesto erradicar la corrupción y destinar los recursos que se perdían por esta vía a transferir recursos supuestamente a quienes menos tienen o, mejor dicho, a la clientela electoral.

La captura y el proceso de Emilio Lozoya en el caso Odebrecht, por indefiniciones y filtraciones, serán utilizados por el gobierno como un espectáculo mediático, sin que se llegue a consecuencias del orden judicial y patrimonial.

Peor aún, durante 2019 el gobierno federal utilizó la adjudicación directa en cuatro de cada cinco contratos públicos. Esto significa unos 127 mil millones de pesos, en casi 141 mil

contratos que no tuvieron un proceso de competencia, a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo dice expresamente que las adjudicaciones directas son actos de corrupción y deben prohibirse.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, el número de víctimas y actos de corrupción en instituciones de gobierno pasó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2017 a 15 mil 732 en 2019.

En materia de combate a la corrupción hemos propuesto:

1. Reactivar el Sistema Nacional Anticorrupción que ha sido dejado en el abandono, con el objeto de que la lucha contra la corrupción sea real y efectiva en todos los órdenes de gobierno y en todas las instituciones del Estado;
2. Facultar al Congreso a emitir leyes generales en materia de obras públicas y servicios relacionados con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
3. Reformas al marco legal del Congreso a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto;
4. Auditar a los llamados Servidores de la Nación, al Censo de Bienestar, a los megaproyectos y a la operación de los programas sociales prioritarios del gobierno federal, y solicitar la comparecencia de los funcionarios responsables de su operación.
5. Incorporar al presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral al Sistema Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, propondremos:

1. Una reforma constitucional que modifique los procedimientos de desafuero para que cualquier funcionario público pueda ser sometido a investigaciones penales sin necesidad de que ésta constituya una decisión de las mayorías parlamentarias, y
2. Se presentará una iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas privados.

#### **IV. AUSTERIDAD PARA LA GOBERNANZA**

Ante la negativa del Gobierno Federal para emprender una política fiscal progresiva, debido al pacto que ha establecido con los grandes empresarios, se han tomado medidas para recortar el presupuesto público en unas áreas para trasladarlo a las políticas clientelares. La realidad es que son los trabajadores medios de la burocracia federal, los trabajadores eventuales y el personal que trabajaba por honorarios, quienes han resultado más afectados. Diversas cifras estiman que han sido despedidos entre 21 y 100 mil trabajadores de la Administración Pública Federal.

La idea de austeridad en el gobierno ha llevado a recortar el gasto o subejercerlo, con nefastas consecuencias. En aras de tener recursos para cumplir promesas que cada vez se ven más irrealizables, el gobierno ha despedido masivamente a servidores públicos, ha recortado el gasto corriente esencial de las dependencias y entidades a su cargo.

Adicionalmente, estas medidas han afectado a medianos y pequeños empresarios, proveedores de los materiales de consumo gubernamental, y a profesionistas que se organizaban en asociaciones civiles, que se han visto privados de ingresos, con la cancelación de diversos programas sociales, así como sus beneficiarios. También han sido afectados los usuarios de los servicios públicos de salud, las madres trabajadoras que han sido privadas del servicio de estancias infantiles, productores del campo, micro, pequeños y medianos empresarios, creadores, deportistas y científicos, así como personas excluidas de los programas sociales del gobierno.

Por lo anterior, hemos propuesto:

1. Demandar al Gobierno Federal el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la Administración Pública Federal sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación que han estado vulnerando la integridad y dignidad de trabajadores al servicio del Estado;
2. Establecer reglas que permitan una mejor regulación de las remuneraciones de los servidores públicos, en cumplimiento del mandato judicial que declaró inconstitucionales diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos;
3. Establecer un mecanismo de responsabilidad administrativa vigente hasta por 10 años, en caso de que el ex servidor público pretenda hacer uso de la información privilegiada que obtuvo por su empleo, cargo o comisión.
4. Vigilar que la descentralización de las secretarías de Estado se sustente en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos y
5. Buscar la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley General de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el Artículo 134 constitucional, para que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

## **V. DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y JUSTICIA**

El Grupo Parlamentario del PRD ha señalado que una política eficiente en materia de seguridad y justicia, debe pasar, ineludiblemente, por la profesionalización de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno, por el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia así como por la implementación de políticas

integrales que generen la reconstitución del tejido social. De frente a las cada vez más alarmantes cifras de homicidios dolosos en nuestro país, cifras nunca antes vistas, hemos señalado que únicamente desarticulando las redes de protección política y financiera de los grupos de delincuencia organizada será que disminuyamos, paulatinamente, los índices de violencia.

Rechazamos cualquier intento para dismantelar el actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio y medidas que propongan retrocesos en materia de derechos humanos. Asimismo, rechazamos las acciones de la Guardia Nacional que militariza nuestro país. Un ejemplo fehaciente de ello es su actuación en la crisis migratoria, en la cual ha detenido y perseguido a quienes, legítimamente, buscan una vida mejor. Por esto, propondremos en este período de sesiones establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzada, atención a víctimas y justicia transicional.

En esta materia, nuestro Grupo Parlamentario propondrá:

1. Ante la propuesta del Poder Ejecutivo de presentar un paquete de reforma en materia penal, como parte del combate a la impunidad y a la corrupción, el PRD impulsará un parlamento abierto, con la participación del Poder Judicial, de los especialistas constitucionalistas y del sistema penal, así como organizaciones sociales e investigadores para garantizar que la reforma penal no implique retrocesos en los derechos humanos, en la presunción de inocencia y en las libertades y
2. Así mismo, propondremos establecer una mesa de trabajo plural para recibir y elaborar propuestas en materia de desaparición forzada y atención a víctimas, con las organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, expertos en la materia y autoridades de todos los niveles.

Además, el GPPRD ha planteado:

1. Despenalizar el consumo de cannabis;
2. Expedir la Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública;
3. Crear la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2019, como organismo público autónomo, para cumplir con la garantía del derecho a la verdad de los ciudadanos mexicanos en el esclarecimiento de los hechos específicos que se indican;
4. Ampliar la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos y hacer efectivo el mecanismo de protección;
5. Establecer el tipo penal de acoso sexual en espacios públicos;

6. Facultar a la Secretaría de Turismo para diseñar e implementar programas y políticas públicas que desalienten el turismo sexual;
7. Eliminar la disposición que establece la pérdida del derecho de pensión alimenticia a quien cometa el delito de violencia familiar;
8. Legislar sobre la violencia familiar cometida contra los adultos mayores;
9. Prohibir la operación en territorio nacional de compañías de seguridad privada con entrenamiento militar especializado;
10. Imponer sanciones a quien afecte la integridad, honor, bienes o derechos del personal del sector público o privado, y/o afecte las instalaciones, insumos y materiales, que tengan por objeto atender catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o emergencias sanitarias;
11. Incrementar las sanciones por venta de medicamentos expedidos ilegalmente;
12. Derogar el delito de contagio de enfermedades venéreas u otra enfermedad;
13. Establecer sanciones a quien prive de la libertad a la mascota o animal, propiedad de otro;
14. Prever penas por actos de crueldad y maltrato animal;
15. Establecer en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable un Programa integral de Inspección y Vigilancia para el combate de pesca ilegal;
16. Tipificar como delito la difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial;
17. Reformas a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para exceptuar de la pérdida de bienes por extinción de dominio, aquellas personas que sin tener derecho traslativo de dominio acrediten la legitimidad de su posesión, la buena fe en la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes;
18. Profesionalización de los cuerpos policiacos y fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia, y
19. Implementación y profesionalización de la policía turística y de la seguridad que debe brindarse al turismo en el territorio nacional.

Pugnaremos también por dictaminar las minutas que se encuentran pendientes en esta Cámara:

1. Que expide la ley reglamentaria al Artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades y
2. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías.

Así mismo, se presentarán las siguientes iniciativas:

1. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas;
2. Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia, así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes;
3. Iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros;
4. Reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros;
5. Fortalecer la autonomía operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a razón de no permitir la injerencia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en la definición de criterios, prioridades y metas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
6. Reformas al Código Penal que protejan a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior, y
7. Que el delito de feminicidio sea tipificado como el homicidio doloso contra una mujer sin importar el género de su agresor.

## **VI. AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES**

Uno de los ejes torales de las políticas impulsadas por el PRD y sus grupos parlamentarios se ha centrado en la ampliación de derechos para todos los sectores que, por una razón u otra, ven vulnerada la posibilidad de su libre ejercicio. Es por ello que en un ejercicio de congruencia con las niñas, niños y adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, el PRD siempre ha impulsado una amplia agenda de reconocimiento y garantía de sus derechos.

Por lo anterior,

1. Hemos propuesto reformas constitucionales y legales para establecer el derecho al Ingreso Mínimo Vital, como un derecho humano que permita a todas las personas tener un ingreso suficiente para acceder a una vida digna, así como el derecho al Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, el cual podrá ser otorgado de manera temporal por causas especiales que imposibiliten a un sector de la población para cubrir sus necesidades básicas, e impulsaremos que se reconozca en la legislación en materia de seguridad social, el Seguro de Desempleo;

2. Reactivación de la economía interna a través del incremento de un salario mínimo que garantice niveles de bienestar y no de sobrevivencia, que deberá fijarse a través de una institución autónoma y no por la benevolencia presidencial
3. Construir una política social basada en una perspectiva de derechos justiciables y demandables, garantizados por el estado, con una base financiera estable y creciente y que fortalezca y proteja las capacidades productivas de los trabajadores, que supere el asistencialismo clientelar y el desmantelamiento de las instituciones de protección social;
4. Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz;
5. Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano;
6. Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos;
7. Demandaremos la dictaminación de la iniciativa presentada por el GPPRD relacionada con la subcontratación o *outsourcing*, a fin de eliminar la contratación dolosa que signifique la pérdida de derechos y prestaciones de los trabajadores;
8. Incorporar el concepto de trabajadores con responsabilidades familiares en la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la armonización entre el mundo del trabajo y la convivencia familiar;
9. Otorgar a los trabajadores, una licencia de paternidad de diez días laborables con goce de sueldo;
10. En materia de pensiones, nos opondremos a iniciativas que pretenden mantener las ganancias de los grupos financieros que controlan el ahorro de los trabajadores, a cambio de beneficios dudosos a asegurados y pensionados cuyo costo fiscal podría ser muy elevado y constituiría prácticamente un subsidio a las afores. Reiteramos que una reforma en esta materia podrá ser viable si se apoya en un ejercicio amplio y abierto de discusión con todos los sectores y organizaciones comprometidos con una seguridad social pública, integral, equitativa y viable social y financieramente;
11. Propondremos mecanismos de coordinación, financiamiento y operación que permitan la universalidad de los servicios de salud y garantizar el derecho de las y los mexicanos a servicios de salud de calidad, que incluyan atención médica y medicamentos suficientes;
12. Impulsaremos reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no sólo la prevención, sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario;

13. Establecer en ley el contenido del Programa de Vacunación Universal y un Registro Electrónico de Vacunación que permita el monitoreo y la evaluación de dicho Programa, mediante indicadores básicos de desempeño, fidedignos y auditables;
14. Demandaremos, mediante reformas a diversas leyes, que se garantice el acceso de equipos de protección suficiente para los trabajadores de la salud, en especial frente a emergencias como la actual pandemia;
15. Propondremos la constitución de una Comisión Especial que evalúe las acciones y el gasto público ejercidos por el Ejecutivo Federal frente a la pandemia provocada por el Covid19
16. Estaremos atentos al proceso de expedición de las leyes generales en materia de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación, derivadas de la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, bajo los principios de que la educación superior, la ciencia y la tecnología deben ser accesibles a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad; de que el desarrollo científico y tecnológico debe fortalecer su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral del país y generando las condiciones para la participación paritaria de las mujeres en la educación y la ciencia;
17. Establecer una nueva relación entre las universidades y el Estado que garantice la democracia y la autonomía pero que, al mismo tiempo, establezca mecanismos de financiamiento, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con el objeto de fortalecer el vínculo de las instituciones de educación superior e investigación con el desarrollo de nuestro país;
18. Demandaremos al Estado mexicano el cumplimiento de derechos constitucionales y el cumplimiento de convenios internacionales para que garantice el acceso a los servicios de banda ancha e internet de manera pronta y eficiente, en especial en beneficio de las personas con menos recursos;
19. Realizar las modificaciones constitucionales y legales para que las y los jóvenes sean sujetos de derechos y se emita una legislación integral que no sólo les garantice su libre goce sino que instrumente mecanismos de exigibilidad para que, en caso de que éstos sean violados, las y los jóvenes puedan acceder a su restitución;
20. Dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de atribuciones para la evaluación y seguimiento sistemático del Programa Nacional de Juventud;
21. Fortalecer e incentivar la creación y formalización de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los fines de asistencia y beneficencia;
22. Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
23. Otorgar a los artesanos becas, capacitación permanente y asesoría para lograr la propiedad industrial y derechos de autor;

24. Demandaremos el pago a los trabajadores del sector cultural y la regularización de su situación laboral;
25. Defenderemos la existencia del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya desaparición como pretende el poder ejecutivo federal implicaría un grave retroceso en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y pondría a México en una situación violatoria de convenios internacionales signados por nuestro país y
26. Propondremos la creación de un sistema de protección social para creadores y artistas.

## **VII. IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA**

México sigue estancado en la desigualdad y en la incapacidad para eliminar las violencias contra las mujeres. La lucha de colectivos y organizaciones feministas ha tenido grandes logros que ahora se ven amenazados por el nuevo gobierno que ha mostrado un total desinterés por las mujeres, las personas con discapacidad y las personas con VIH/SIDA, siendo de los grupos más afectados con los cambios que propuso al presupuesto para el 2019. La búsqueda de la igualdad de género debe ser una prioridad para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en beneficio de todos los ciudadanos.

Como lo hemos señalado, estamos convencidos de que toda mujer debe ser escrupulosamente respetada y la libre decisión sobre su propio cuerpo debe ser vista como suficiente para el Estado; ninguna mujer debe ir a la cárcel por abortar ni sufrir malos tratos o discriminación de cualquier tipo. La prevención, atención, sanción y erradicación de todas las modalidades y tipos de violencia de género contra las mujeres es responsabilidad del Estado, por lo que se deben implementar desde sus instituciones y desde la sociedad, todas las acciones pertinentes e indispensables para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Es por ello que el GPPRD ha presentado diversas iniciativas en esta materia, quedando pendientes de dictamen las siguientes:

1. Reforma constitucional en materia de interrupción legal del embarazo;
2. Reforma constitucional en materia de matrimonio igualitario;
3. Reforma constitucional en materia de identidad de género;
4. Prohibición, a nivel constitucional, del matrimonio infantil;
5. Fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencia;
6. Incluir en el Código Penal Federal un capítulo referente a las violencias contra las mujeres y niñas y otro para tipificar lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género;

7. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género y
8. Insistiremos en la necesidad de capacitar en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y establecerlo como un requisito para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género, lo que en otros países se conoce como la Ley Micaela.

Así mismo, tendremos como prioridades legislativas las siguientes:

1. Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento;
2. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación, paridad entre los géneros y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
3. Integrar en la ley la definición de “Violencia simbólica”, considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes;
4. Incorporar en la Ley de la Guardia Nacional, una jefatura de coordinación policial que regule y coordine desde el más alto nivel, las acciones para atender la violencia familiar y de género;
5. Incluir a los Centros de Justicia para las Mujeres y a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, entre las destinatarias de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública;
6. Continuaremos participando en el proceso de discusión para alcanzar una propuesta de tipo penal homologado del delito de feminicidio;
7. Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;
8. Reformar la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de prever que los establecimientos públicos y privados de salud procedan a la interrupción del embarazo cuando la mujer así lo solicite antes de las doce semanas de gestación;
9. Brindar seguimiento, orientación y apoyo nutricional específico durante el periodo de embarazo.

10. Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida;
11. Legislar para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, para impulsar la igualdad en el acceso a recursos financieros que permitan impulsar la capacidad emprendedora de proyectos presentados por mujeres;
12. Armonización legislativa para incorporar las recomendaciones de la CEDAW;
13. Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
14. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
15. Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y del principio propersona de los derechos humanos y
16. Impulsar que las leyes integren en las instancias de gobierno una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

## **VIII. RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

Para el PRD, resulta evidente que no podemos carecer de una política integral de atención a las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de pluralidad y equidad. El problema de este sector poblacional es un problema estructural y, ante tales circunstancias, resulta primordial reconocerlos como: un “actor social estratégico para la transformación y mejoramiento del país”, para diseñar, organizar y llevar a cabo los programas que repercutan en la calidad de vida de ellos mismos y sus demás iguales que conforma la sociedad. Es por ello que resulta indispensable el fortalecimiento de políticas de Estado para la atención de la niñez, en donde se expongan los fundamentos de las políticas e instrumentos por los cuales el estado garantizará su desarrollo equitativo, plural, integral y una vida libre de violencia. Es menester garantizar la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad, cuyos ejes rectores serán la paz y la vida digna de la niñez, como parte inmanente de las políticas públicas.

Para ampliar el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se han presentado iniciativas:

1. Para atender recomendaciones internacionales en materia de violencia contra la niñez;
2. Para garantizar la seguridad física de las y los estudiantes de educación básica, a través de la adquisición de un seguro en caso de accidentes;
3. Establecer estrategias de atención, tratamiento y rehabilitación integral a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido maltrato infantil;
4. Incorporar en los planes y programas de estudio la perspectiva de prevención de abuso sexual infantil, y considerar la enseñanza de herramientas de identificación, autoprotección y actuación sobre situaciones de acoso y prevención de abuso sexual o violencia escolar;
5. Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista;
6. Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información y comunicación.
7. Permitir a los adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad, la salida del Centro Especializado para visitar, en su lecho de muerte o acudir al sepelio, de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado y
8. Garantizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria.

Con ese mismo propósito, se presentarán reformas legales en los siguientes temas:

1. Realizar la reforma integral de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y a la integridad personal;
2. Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad;
3. Crear una iniciativa donde se contemple la deducción de impuestos por gastos realizados para la atención de hijas e hijos sobre todo de atención médica de aquellos que enfrenten una discapacidad, desde su nacimiento;
4. Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida;
5. Revisar y legislar los aspectos referentes a la adopción y las familias de acogida para generar espacios adecuados donde se incluya amor, atención, calidez, comprensión y tolerancia;

6. Prohibir la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en las instituciones educativas, así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas y
7. Crear espacios para las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación, con el objetivo de conocer sus opiniones, inquietudes, demandas y propuestas.

## **IX. SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA**

La atención de los problemas ambientales debe de ser una prioridad estratégica para la transformación del modelo del desarrollo hacia la sustentabilidad. Es necesario hacer una reforma profunda de los patrones de producción y consumo en el País, para disminuir y detener los graves procesos de deterioro ambiental, como son la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la erosión de los suelos, la contaminación del aire, el agua y los suelos, el cambio climático global, todo ello producto de la desigualdad y el desequilibrio de la sociedad actual. En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas no contemplan el concepto de desarrollo sustentable. Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población impulsando los menores impactos ambientales.

Como medidas de protección al ambiente, se ha propuesto iniciativas para:

1. Modificar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos para garantizar la sustentabilidad y la seguridad humana incorporando derechos propersona y principio precautorio;
2. Incorporar la producción de etanol, para aprovechar todas la biomásas del país, y activar el campo con cultivos que nos permitan producir este biocombustible, como alternativa ante las gasolinas;
3. Prohibir el uso de combustóleo y carbón para asegurar un suministro eléctrico ambientalmente sustentable,
4. Establecimiento a nivel municipal y federal para el otorgamiento de apoyos económicos e incentivos económicos y desarrollar prácticas sustentables para la producción agropecuaria, evitando el daño a terrenos forestales;
5. Proteger y conservar mares, costas y humedales, con énfasis en la prohibición total de la minería submarina;
6. Considerar responsabilidad ambiental, cualquier acción u omisión relacionada con la sobreexplotación de recursos materiales o de la tierra y

7. Reducir el uso de plásticos.

También presentaremos en este período iniciativas para:

1. Garantizar que las autoridades de Protección Ambiental en todos los niveles cuenten con la normatividad adecuada para realizar una defensa efectiva de los procedimientos instaurados en materia ambiental y reparación de daño ambiental;
2. Propondremos reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos;
3. Frente a las propuestas privatizadoras de Morena, impulsaremos una Ley General de Aguas que garantice efectivamente el derecho humano al agua acceso, saneamiento y asequibilidad y evite la privatización y la concentración de este recurso vital;
4. Buscaremos las reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental;
5. Buscaremos que se apruebe la iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto;
6. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país;
7. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para darle una mayor autonomía;
8. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para hacer efectivas las sanciones y aumentar las multas a quien contamine;
9. Modificar el marco jurídico que establece como una prioridad la extracción de hidrocarburos en cualquier circunstancia, pues resulta violatoria de derechos humanos, así como
10. Reformas para el fortalecimiento de las atribuciones de los órganos autónomos reguladores del sector energético, medioambiental, telecomunicaciones y competencia económica.

En materia energética, postularemos las siguientes iniciativas:

1. Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental;

2. Delegar a la Cámara de Diputados la facultad para ratificar consejeros independientes de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;
3. Fincar el fortalecimiento de la industria petrolera en una nueva relación fiscal que le permita la autonomía e independencia que requiere para su operación, con mecanismos eficaces de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción;
4. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento;
5. Reformas para prohibir el uso del carbón y combustóleo para la producción de energía eléctrica y en procesos industriales de las empresas productivas del Estado;
6. Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, agrarios y patrimoniales;
7. Reforma a la ley para impulsar la transición energética a energías renovables, que garanticen la soberanía energética en un contexto de declive de las energías fósiles;
8. Impulso a la producción y uso de autos eléctricos;
9. Solicitaremos mediante punto de acuerdo la reunión de trabajo con la Comisión de Energía, a fin de que se explique qué función habrá de desempeñar el Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos;
10. Que todos los proyectos de infraestructura energética, en especial de Pemex, CFE, SENER y CRE, se sometan a licitaciones públicas;
11. Demandaremos que la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Función Pública presenten a esta soberanía, los fundamentos sobre los cuales llevó a cabo la compra de las 671 pipas, sin mediar licitación alguna;
12. Pugnaremos porque los órganos reguladores en materia de energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía vigilen y garanticen precios competitivos en materia del gas LP, pues durante 2017 y 2018 se incrementaron 44 y 18%;
13. Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica inicie una investigación para determinar probables prácticas monopólicas, absolutas y relativas, por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del gas LP;
14. Punto de Acuerdo para exhortar a la PEMEX y a Sener informen sobre la viabilidad técnica y financiera de la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco;
15. Punto de acuerdo para la Comparecencia de los funcionarios en la Comisión de Energía, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública;
16. Punto de Acuerdo para exhortar a Ajustar el “Plan de Negocios de Pemex” para revisar la participación de la iniciativa privada en la exploración, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental;

17. Punto de Acuerdo para exhortar a Revisar contratos y licitaciones en materia de energías limpias para revisar la participación de la iniciativa privada en dicha actividad, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental y
18. Punto de acuerdo para reanudar las rondas de licitación para la extracción de hidrocarburos y proyectos de energía renovable, con participación privada o en asociación con PEMEX.

## **X. MIGRACIÓN**

Con los acuerdos firmados por representantes de los gobiernos mexicano y estadounidense, el 7 de junio pasado, el Ejecutivo Federal aceptó las condiciones del gobierno de Trump para efectuar acciones que detuvieran el flujo migratorio proveniente de los países centroamericanos, y el establecimiento de mecanismos para controlar y registro de cada uno de estos migrantes. Esto ha modificado la política migratoria y de seguridad de nuestro país, al mismo tiempo que nos ha puesto en la mira como responsables de la crisis humanitaria que significa atender un inmenso flujo migratorio.

Desde la tribuna las y los legisladores del PRD hemos manifestado que México no reúne las características para convertirse en un tercer país seguro para los migrantes. Por un lado, prevalecen condiciones de inseguridad para su traslado, las violaciones a los derechos humanos que sufren por su paso en el territorio nacional, las extorsiones, los abusos de que son objeto y las condiciones de pobreza en que viven en la frontera, mientras esperan cruzar a Estados Unidos. Tampoco se ha abordado con seriedad por parte del gobierno mexicano cómo van a proporcionarles empleo, seguridad, educación, salud y vivienda, cuando la crisis económica de inseguridad y violencia se agudiza día a día y ni siquiera a los residentes en México tenemos acceso pleno a estos bienes y servicios.

Por ello hemos impulsado:

1. Reformas a la legislación vigente, así como al marco constitucional que incorporen una visión que comprende a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo. De igual forma propone procedimientos especiales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación;
2. Reformas a la Ley Federal de Defensoría Pública para que las personas migrantes puedan tener este apoyo para defenderse legalmente, en caso de que sientan que sus derechos son violentados;
3. Fortalecer el marco jurídico en materia de migración y así garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional;
4. A nivel consular, promoveremos la vinculación con la Cámara de Diputados ante las adversidades emanadas de una política agresiva exterior;

5. Legislar para garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de unificación familiar y retorno de personas migrantes, y
6. Buscaremos activar el Fondo para la Migrabilidad como una forma de mitigación ante deportaciones, tránsito de personas hacia Estados Unidos y desarrollo de zonas de destino final de migrantes a nuestro país y brindar las facilidades para el registro de asociaciones de migrantes en el extranjero, para que estos puedan obtener apoyos desde nuestro país.

### **Freno a la polarización política**

La crisis sanitaria, económica, social y de seguridad que vivimos los mexicanos exige de la acción concertada de los tres poderes de la unión, de los tres niveles de gobierno, de los gobernantes y gobernados, para cerrarle el paso a la polarización política.

Desafortunadamente el presidente de la república está decidido a seguir desarrollando su estrategia polarizadora tratando de configurar, con la mira puesta en las elecciones del 2021, un escenario de sociedad dividida, entre supuestos liberales que él dirige, y supuestos conservadores representados por las personas, las organizaciones sociales y los partidos de oposición. Explícitamente ha planteado que las personas tienen que definirse ante dos grandes posiciones, o están en favor de la Cuarta Transformación, su proyecto de gobierno o están en contra, y remata que no hay cabida para las medias tintas. En esta polarización es claro que quienes estén en contra del gobierno federal actual serán ubicados por éste como defensores del régimen de corrupción que dice erradicará con la 4T. El presidente de la república quiere que al llegar el momento de la decisión del voto, la ciudadanía se mueva en ese eje bipolar.

En la construcción de ese escenario bipolar el material central que utiliza el jefe del poder ejecutivo es la lucha contra la corrupción. En su mentalidad la corrupción es la causante de la pobreza y de la inseguridad y, por eso, afirma insistentemente que la lucha contra este mal es la gran obra histórica de la 4T. Sin importarle que se violen los procedimientos fiscales y judiciales la lucha contra la corrupción adquiere una sistemática presencia mediática y se convierte en un ariete político en las manos presidenciales. Con esta estrategia el presidente de la república combate a sus enemigos políticos colocándolos en la percepción ciudadana como corruptos y, al mismo tiempo, él y su partido se colocan como los héroes de dicha lucha.

El ejemplo que transparenta esta estrategia es el manejo mediático y político de la extradición del exdirector de Pemex, Emilio Ricardo Lozoya Austin, quien llegó a un acuerdo con la Fiscalía General de la República de allanarse como testigo protegido, convirtiéndose en denunciante de los implicados en el caso Pemex-Odebrech, y quien ha procedido denunciar a los supuestos implicados en el tráfico de influencias y manejo ilegal de dinero público, distribuido entre políticos de primer nivel que participaron en la campaña de la elección presidencial de 2012, el Pacto por México y la reforma energética. El 19 y 20 de agosto el tema de la corrupción fue colocado en las primeras planas de los medios de

comunicación, donde se señalaba como implicados en actos de corrupción a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

El GPPRD está totalmente de acuerdo en la lucha contra la corrupción. Pero difiere de los métodos del presidente de la república quien busca por todos los medios hacer propaganda en contra de sus enemigos políticos, y generar ambientes sociales de rechazo contra los partidos políticos de quienes han sido implicados en la denuncia de Emilio Lozoya Austin, la cual se hizo pública a insistencia del presidente de la república. Los implicados ya fueron colocados en una posición de defenderse de las acusaciones del denunciante, quien por supuesto debe comprobar sus dichos. Pero mientras los procesos fiscales y judiciales tienen lugar, en los tiempos y las formas constitucionales y legales establecidas, el golpe mediático que le interesa al presidente de la república ya está en movimiento.

Con la intención de frenar el uso político electoral de la lucha contra la corrupción, el GPPRD impulsará acciones legislativas para que esa lucha se desarrolle con base en el sistema nacional anticorrupción. Para ello deberá concluirse la construcción legal e institucional de dicho sistema, y que la lucha contra la corrupción sea del Estado mexicano, respetándose al pie de la letra los protocolos constitucionales y legales para realizar las investigaciones y organizar los actos judiciales correspondientes que determinen la culpabilidad o inocencia de los acusados.

En la lucha contra la corrupción es necesario preservar al Estado de derecho y el principio de la presunción de inocencia, hasta que las autoridades correspondientes demuestren lo contrario, se juzgue conforme a derecho y se sentencie de acuerdo a las leyes penales.

En la situación de emergencia nacional, insistimos, que la polarización política promovida desde la presidencia de la república, lo único que provoca es que la sociedad mexicana se escinda, que el odio se vaya posicionando en las actitudes de las personas, y que se haga más difícil la conciliación nacional que reclama la nación, para conjuntar las fuerzas de todos y todas en la lucha por superar la crisis general, y la catastrófica situación económica, sanitaria, social y de inseguridad que vivimos.

En este sentido, el GPPRD confirma su llamado a que en este primer tramo del último año de esta LXIV Legislatura, todos los grupos parlamentarios nos dispongamos al diálogo democrático e incluyente para construir las soluciones más adecuadas al bienestar de las y los mexicanos, y a la estabilidad política de la nación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2020

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>